

**“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”**

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES Escuela  
profesional de Derecho y Ciencias políticas



TESIS

**“FACTORES DE LA EXISTENCIA DE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL EN EL SECTOR MEGA 15 (LA PAMPA) DE LA REGIÓN MADRE DE DIOS- EN EL AÑO 2015”.**

TESISTA:

Bachiller: Aucchahuaque Quispe Roger

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Madre de Dios – Perú

2017

**“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”**

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES  
Escuela profesional de Derecho y Ciencias políticas



TESIS

**“FACTORES DE LA EXISTENCIA DE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL EN EL SECTOR MEGA 15 (LA PAMPA) DE LA REGIÓN MADRE DE DIOS- EN EL AÑO 2015”.**

TESISTA:

Bachiller: AUCCA HUAQUE QUISPE, ROGER

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Madre de Dios - Perú

2017

**ASESORA:**

ABG. SHELNY ADY KUENTAS ARAGON

# **JURADO EVALUADOR**

**Dr. Lic. TELESFORO PORCEL MOSCOSO**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION**

**Mg. Abg. CARLOS BEJAR RAMOS**  
**MIEMBRO DE LA COMISION**

**Abg. JORGE LUIS DIAZ REVOREDO**  
**MIEMBRO DE LA COMISION**

## **DEDICATORIA**

Con todo el cariño de siempre:

A toda mi familia en especial a mi esposa y a todos mis hijos por el constante apoyo incondicional y permanente, durante mis estudios y proyecto de la vida.

Roger.

## **RECONOCIMIENTOS**

Agradezco a los docentes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en especial a mi asesora Dra. Shelni Ady Kuentas Aragón por haber contribuido a este trabajo de investigación.

Roger.

## PRESENTACION

Señor decano de la facultad de educación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Señores miembros del jurado.

En cumplimiento del reglamento de grados y Títulos de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS (UNAMAD)**, pongo a vuestra distinguida consideración la de tesis intitulada “Factores de la existencia de trata de personas con fines de explotación laboral en el sector mega 15 (la pampa) de la región Madre de Dios- en el año 2015”, con el objeto de optar el título profesional de abogado.

## INDICE

Dedicatoria.....	Pág. VI
Reconocimiento.....	Pág. VII
Presentación.....	Pag.VIII
Resumen.....	Pag 18
Abstrac.....	Pag 19
Introducción.....	Pág.20

### **CAPITULO I: MARCO TEORICO**

1.1. Antecedentes de estudios realizados.....	Pág. 23
1.2. Marco Teórico.....	Pág. 26
1.3. Conceptos fundamentales.....	Pág. 50

### **CAPITULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

2.1. Planteamiento del Problema.....	Pág. 53
2.1.1. Planteamiento de investigación.....	Pág. 53
2.1.2. Definición de Problema.....	Pág. 55
2.3. Justificación e Importancia.....	Pág. 56
2.4. Objetivos.....	Pág. 57
2.4.1. General.....	Pág. 57
2.4.2. Específicos.....	Pág. 57
2.5. Hipótesis.....	Pág. 58
2.5.1. Hipótesis General.....	Pág. 58
2.5.2. Hipótesis Específico.....	Pág. 58
2.6. Sistema de variables.....	Pág. 58
2.7. Operacionalización de Variables.....	Pág. 60

### **CAPITULO III: METODOLOGIA**

3.1. Métodos de Investigación .....	Pág. 63
3.2. Tipo de investigación.....	Pág. 63
3.3. Diseño de la investigación.....	Pág. 63
3.4. Población.....	Pág. 65



3.5. Muestra..... Pág. 65  
3.6. Instrumento..... Pág. 65

**CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSION**

4.1. Análisis de resultados..... Pág. 66  
4.2. Discusión..... Pág. 98

**CONCLUSIONES**.....Pág. 103

**SUGERENCIAS**.....Pág. 104

**BIBLIOGRAFIA**.....Pág.105

**ANEXOS**

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Población.....	Pág. 64
Tabla 2: Muestra.....	Pág. 64
Tabla 3: Puntuaciones generales para la variable factores de Trata de personas.....	Pág. 66
Tabla 4: ¿Usted cree que la situación de pobreza obliga a las víctimas a trabajar en esta zona?.....	Pág 67
Tabla 5: ¿Usted ha escuchado hablar sobre la trata de personas con fines de explotación laboral?.....	Pág 68
Tabla 6: ¿Considera usted a madre de dios como un área de gran riqueza y con un gran potencial económico?.....	Pág 69
Tabla 7: ¿Percibe usted que la escasez de mano de obra lleva a los empleadores a buscar indebidamente salidas fuera del marco legal?.....	Pág. 70
Tabla 8: ¿Cree usted que obtener un número suficiente de trabajadores y a bajo precio genera rentabilidad para los tratantes?.....	Pág. 71
Tabla 9 ¿Usted cree que los avisos publicitarios de empleo es la mejor vitrina para captar a las víctimas? .....	Pág 72
Tabla 10 ¿Usted ha escuchado sobre la modalidad del padrinazgo?.....	Pág. 73
Tabla 11 ¿Cree usted que las engañadas terminan tentadas por el dinero y consienten y proliferan la trata de personas?.....	Pág. 74
Tabla 12 ¿Es cierto que existe reglas de conductas dentro y fuera del local y si estas no son acatadas se les ponen una multa pecuniaria?.....	Pág. 75
Tabla 13 ¿Considera que la minería ilegal e informal trajo consigo la proliferación de trata de personas con fines de explotación laboral?.....	Pág. 76

Tabla 14 ¿El difícil acceso y circulación, sumado a las pocas vías de comunicación que posee, hacen que esta región se mantenga alejada del resto del territorio nacional y por ende las autoridades omisas?.....Pág. 77

Tabla 15 ¿Se observa con periodicidad la presencia de las autoridades en la lucha frontal contra la trata de personas?.....Pág 78

Tabla 16 ¿La corrupción es causa, entendida como el poder económico de los tratantes hacia ciertas autoridades de gobiernos locales, policiales y del gobierno central para detener cualquier intento de investigación o sanción?.....Pág. 79

Tabla 17 ¿Cree usted que la falta de presencia del estado, a lo largo y ancho de esta zona, ha sido y continua siendo un factor decisivo para que las actividades ilegales prosperen en la región?.....Pág. 80

Tabla 18. ¿Considera que la falta de recursos para que las distintas dependencias públicas cumplan cabalmente con su misión, convierten a estas en verdaderas “zonas liberadas?.....Pág 81

Tabla 19 ¿Ha notado usted que el desconocimiento de la mayoría de los funcionarios del estado presentes en la zona de la legislación sobre trata de personas, facilita el desarrollo de este delito en esta zona denominado la pampa?.....Pág. 82

Tabla 20 ¿Ha escuchado hablar sobre los lineamientos políticos para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas?.....Pág 83

Tabla 21 ¿Cree usted que las estrategias de capacitación y campañas de sensibilización en coordinación con medios de comunicación nacionales y locales y autoridades responsables ayuden erradicar este mal social?.....Pág. 84

Tabla 22 ¿Cree usted que la fiscalía de prevención del delito cuenta con personal suficiente?.....Pág 85

Tabla 23 ¿ha escuchado hablar sobre el sistema de registro y estadística del delito de trata de personas y afines (reta)?.....Pág. 86

Tabla 24 ¿Considera que el paquete de normas que reprime la trata de personas ayudaran reducir la trata de personas?.....Pág. 87

Tabla 25 ¿Ha escuchado hablar sobre la División Especializada para el Delito de Trata de personas (DIVINTRAP)?.....Pág 88

Tabla 26 ¿Usted cree que con la prohibición total de la actividad minera fuese una alternativa para erradicar cualquier índole laboral de trata?.....Pág. 89

Tabla 27 ¿Es usual que en esta zona se realice operativos a locales nocturnos, bares y prostibares por parte de la fiscalía y policía?.....Pág. 90

Tabla 28 ¿considera que la omisión de control rutinario en el puesto policial de palmeras (COINCRI) realiza pésima vigilancia y monitoreo a los medios de transporte?.....Pág. 91

Tabla 29 ¿El número reducido de policías para servir a toda la región, para cubrir el territorio y realizar las funciones que le otorga la ley es causa para que proliferen a la trata de personas?.....Pág. 92

Tabla 30 ¿Ha escuchado hablar sobre Ley N° 28251, que castiga al usuario – cliente?.....Pág. 93

Tabla 31 ¿Cree usted que la falta de conocimiento sobre el concepto de “trata de personas” hace difícil que víctimas y/o familiares lleguen a reconocer que están frente a una figura delictiva?.....Pág. 94

Tabla 32 ¿Considera que técnicas de investigación y manejo de la prueba, hacen que los procesos muchas veces terminen sin acusación fiscal?.....Pág. 95

Tabla 33 ¿En total se han modificado 6 artículos del código penal con la nueva ley; estas modificatorias están referidos a una mayor celeridad y reducción de actos y plazos procesales?.....Pág. 96

Tabla 34. ¿Alguna vez se entrevistó con algún personal o trabajador de la Oficina de Asistencia a víctimas y testigos?.....Pág. 97

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

**Figura 01** ¿Usted cree que la situación de pobreza obliga a las víctimas a trabajar en esta zona?.....Pág. 66

**Figura 02** ¿Usted ha escuchado hablar sobre la trata de personas con fines de explotación laboral?.....Pág. 67

**Figura 03** ¿Considera usted a madre de dios como un área de gran riqueza y con un gran potencial económico?.....Pág. 68

**Figura 04** ¿Percibe usted que la escasez de mano de obra lleva a los empleadores a buscar indebidamente salidas fuera del marco legal?.....Pág. 69

**Figura 05** ¿Cree usted que obtener un número suficiente de trabajadores y a bajo precio genera rentabilidad para los tratantes?.....Pág. 70

**Figura 06** ¿Usted cree que los avisos publicitarios de empleo es la mejor vitrina para captar a las víctimas? .....Pág. 71

**Figura 07** ¿Usted ha escuchado sobre la modalidad del padrinazgo?.....Pág. 72

**Figura 08** ¿Cree usted que las engañadas terminan tentadas por el dinero y consienten y proliferan la trata de personas?.....Pág. 73

**Figura 09** ¿Es cierto que existe reglas de conductas dentro y fuera del local y si estas no son acatadas se les ponen una multa pecuniaria?.....Pág.74

**Figura 10** ¿Considera que la minería ilegal e informal trajo consigo la proliferación de trata de personas con fines de explotación laboral?.....Pág. 75

**Figura 11** ¿El difícil acceso y circulación, sumado a las pocas vías de comunicación que posee, hacen que esta región se mantenga alejada del resto del territorio nacional y por ende las autoridades omisas?..... Pág. 76

**Figura 12** ¿Se observa con periodicidad la presencia de las autoridades en la lucha frontal contra la trata de personas?.....Pág. 77

**Figura 13** ¿La corrupción es causa, entendida como el poder económico de los tratantes hacia ciertas autoridades de gobiernos locales, policiales y del gobierno central para detener cualquier intento de investigación o sanción?.....Pág 78

**Figura 14** ¿Cree usted que la falta de presencia del estado, a lo largo y ancho de esta zona, ha sido y continua siendo un factor decisivo para que las actividades ilegales prosperen en la región?. .....Pág. 79

**Figura 15.** ¿Considera que la falta de recursos para que las distintas dependencias públicas cumplan cabalmente con su misión, convierten a estas en verdaderas “zonas liberadas?.....Pág. 80

**Figura 16** ¿Ha notado usted que el desconocimiento de la mayoría de los funcionarios del estado presentes en la zona de la legislación sobre trata de personas, facilita el desarrollo de este delito en esta zona denominado la pampa?..... Pág. 81

**Figura 17** ¿Ha escuchado hablar sobre los lineamientos políticos para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas?.....Pág. 82

**Figura 18** ¿Cree usted que las estrategias de capacitación y campañas de sensibilización en coordinación con medios de comunicación nacionales y locales y autoridades responsables ayuden erradicar este mal social?.....Pág 83

**Figura 19** ¿Cree usted que la fiscalía de prevención del delito cuenta con personal suficiente?.....Pág 86

**Figura 20** ¿ha escuchado hablar sobre el sistema de registro y estadística del delito de trata de personas y afines (reta)?.....Pág. 87

**Figura 21** ¿Considera que el paquete de normas que reprime la trata de personas ayudaran reducir la trata de personas?.....Pág. 88

**Figura 22** ¿Ha escuchado hablar sobre la División Especializada para el Delito de Trata de personas (DIVINTRAP).....Pág. 88

**Figura 23** ¿Usted cree que con la prohibición total de la actividad minera fuese una alternativa para erradicar cualquier índole laboral de trata?..... Pág. 89

**Figura 24** ¿Es usual que en esta zona se realice operativos a locales nocturnos, bares y prostibares por parte de la fiscalía y policía?..... Pág. 89

**Figura 25** ¿considera que la omisión de control rutinario en el puesto policial de palmeras (COINCRI) realiza pésima vigilancia y monitoreo a los medios de transporte?.....Pág.90

**Figura 26** ¿El número reducido de policías para servir a toda la región, para cubrir el territorio y realizar las funciones que le otorga la ley es causa para que proliferen a la trata de personas?.....Pág. 91

**Figura 27** ¿Ha escuchado hablar sobre Ley N° 28251, que castiga al usuario – cliente?.....Pág. 92

**Figura 28** ¿Cree usted que la falta de conocimiento sobre el concepto de “trata de personas” hace difícil que víctimas y/o familiares lleguen a reconocer que están frente a una figura delictiva?.....Pág. 93

**Figura 29** ¿Considera que técnicas de investigación y manejo de la prueba, hacen que los procesos muchas veces terminen sin acusación fiscal?.....Pág 94

**Figura 30** ¿Alguna vez se entrevistó con algún personal o trabajador de la Oficina de Asistencia a víctimas y testigos?.....Pág. 96



## RESUMEN

El proyecto de Investigación parte del **Problema**: “Factores de la existencia de trata de personas con fines de explotación laboral en el Sector Mega 15 (la pampa) de la Región Madre de Dios- en el año 2015”. Cuyo objetivo fue: Determinar cuáles son los elementos que determinan la existencia de trata de hombres con el fin de explotar laboralmente en la Región Madre de Dios-SECTOR MEGA 15 (LA PAMPA) en el año 2015. El trabajo de investigación está en el **Tipo** Básico; en el **Nivel** descriptivo-explicativo. Se utilizaron para comprobar la Hipótesis, los **Métodos Generales** análisis-síntesis; con una **Muestra** de 30 encuestadas con las personas susceptibles a ser tratadas. **Tipo de Muestreo** empleado en la siguiente investigación aleatorio simple no probabilístico. El método empleado en la **recolección de información** se usará el análisis documental y luego se hará una encuesta, se realizarán querrelas sobre la hipótesis planteadas en conformidad con el resultado estimado de las **conclusiones**: La trata de personas es un complejo mecanismo de servidumbre o neo-esclavitud de las personas que se encuentran en la zona de estudio por factores diversos como económicos, sociales y legales.

**Palabras claves:** trata de personas, explotación laboral

## **ABSTRACT**

The research project starts from the Problem: "Factors of the existence of trafficking in persons for the purpose of labor exploitation in the Mega 15 Sector (the pampa) of the Madre de Dios Region- in 2015." Whose objective was: To determine which are the elements that determine the existence of human trafficking in order to exploit labor in the Madre de Dios Region-SECTOR MEGA 15 (LA PAMPA) in 2015. The research work is in the Type Basic; in the descriptive-explanatory level. They were used to buy the Hypothesis, the General Methods analysis-synthesis; with a sample of 30 people surveyed with people susceptible to being treated. Type of sampling used in the following simple random non-probabilistic investigation. The method used in the collection of information will be those of the documental analysis and then a survey will be made, complaints will be made about the hypothesis raised in accordance with the estimated result of the conclusions: Trafficking in persons is a complex mechanism of servitude or neo -sclavitude of people are in the study area due to various factors such as economic, social and legal.

***Palabras claves:*** Trafficking in persons, Labor exploitation

## INTRODUCCIÓN

Durante los últimos siglos el tratamiento por disminuir la Trata de Personas se ha intensificado a nivel regional y nacional, pues, el estado reprime la delictuocidad, implementado lineamientos políticos y sociales; pues, a este esfuerzo se une la COINCRI ubicado en la localidad de Mazuko.

Entre 1945 a 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos goza de protección especial conferida por la normativa constitucional que garantizaba

Que ninguno sea agredido mental ni físicamente, tampoco ser víctimas de maldades psicológicas.

Pero la Trata de Personas como problema social comenzó a reconocerse entre los siglos XIX e inicios del siglo XX, del cual se hacía un informe sobre el cambio, venta de las damas blancas europeas, americanas, para que realicen la labor como meretrices, esencialmente en los países asiáticos, africanos y el asiático. Con relación a la Trata de blancas se ha incidido un rol fundamental de tratantes y víctimas, así como la protección de la dignidad humana y sus derechos, aunque no exista en la actualidad los fines esperados.

Un reportaje de Cuarto Poder demuestra que el problema de la Trata y tráfico de hombres, viene a ser la utilización sexual de adolescentes y jóvenes en la zona devastada por la minería ilegal, siendo un problema más grave y las autoridades no hacen mucho por solucionar el tema.

El domingo 25 de septiembre del año 2016 observe en el Canal Dominical periodístico “Cuarto Poder” reveló que las menores de edad que se retiran de sus casas son golpeadas o matadas a modo de desengaño para las demás. Los policías de la zona contaron a Cuarto Poder que casi a diario levantan cadáveres.

En la nota periodística se señala que en los 15 campamentos mineros existe aun una cantidad no exacta de damas que realizan labores en los llamados ‘Prostibares’, en ese lugar son obligados a laborar como damas de compañía o realizar labores de prostitución. Un testigo, que su edentificación no se puede revelar por su seguridad, dice que las damas explotadas en bares son

denominadas “ficheras” también dice que las personas que acuden hasta esos lugares pagan hasta 200 soles, para poder acceder a tener sexo con cada una de ellas.

Indicó que ellas son engañadas con buenas ofertas de trabajo, sin saber a lo que se dedicarán y que no obtienen ninguna ganancia, pues los dueños de los locales les cobran la alimentación, el alquiler de la habitación donde duermen y la seguridad que les brindan. Es decir, viven en una esclavitud moderna.

En el reportaje se indica que las mujeres explotadas en los ‘prostibares’ no son sometidas a exámenes médicos, por lo que casi todas tienen enfermedades de transmisión sexual. Además, se advierte que un 30% tendría VIH. Otro punto que se destaca en la nota es que el Perú no cuenta con un albergue para las que son rescatadas de la Trata de personas.

El reportaje evidencia que no hay presencia del Estado en la zona ubicada entre el kilómetro 87 y 130 de la carretera Interoceánica. Una posta médica situada a 30 kilómetros de la zona, con sus carencias en medicinas, servicios y personal, es una muestra de la poca importancia que dan las autoridades al tema.

En la elaboración de la presente investigación, se tomaron en cuenta todos los pasos metodológicos y procedimentales, que comprende el proceso de la investigación científica; la albor esta constituido de la siguiente forma:

**En el primer capítulo denominado Marco Teórico**, consiste de 3 resúmenes esenciales: las investigaciones realizadas anteriormente a esto, los conocimientos básicos o esenciales que argumenten el proceso correcto del proyecto de investigación.

**El segundo capítulo corresponde al problema de investigación**, Se realiza ítems, el comentario del problema, ilustración de la investigación, argumentación de la investigación, objetivo, hipótesis y los variables.

**El tercer capítulo trata de la metodología,**

Narra las técnicas del desarrollo del proyecto de investigación, el esquema metodológico de carácter básico- descriptivo, la materia, las muestras y sus respectivos instrumentos, el sistema de recoger datos.

**El cuarto capítulo trata sobre la discusión, el tratamiento estadístico,** el estudio de la presente investigación, para luego llegar a una conclusión, sugerir, recomendar, las bibliografías y anexos que correspondan.

# CAPÍTULO I

## MARCO

### TEÓRICO

#### 1.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Existen algunos estudios vinculados con la presente investigación: **“FACTORES DE LA EXISTENCIA DE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL EN EL SECTOR MEGA 15 (LA PAMPA) DE LA REGIÓN MADRE DE DIOS- EN EL AÑO 2015”**. De los cuales se seleccionó los siguientes:

##### 1.1.1 Antecedentes de estudios realizados.

ONU (2010) El país de Perú pone una caracterización y formula legal de acuerdo de la infracción sobre la trata o tráfico de personas, proceguiendo los ordes del “protocolo para auentar, cohibir y condenar la trata o tráfico, esecencialmente damas y niños que completa al pacto de las Naciones Unidas frente a la infracción transnacional (protocolo de palermo)”. Esta caracterización recopila las acciones básicas que precisan este acto.

La complicación de la infracción sobre la trata o tráfico de personas traza que realicen las pesquisas, examinen y luchan desde varios puntos encaminados a un colisioin integral. Entre los puntos que se muestran en este diagnostico: de los derechos humanos, de especie, de crimen transnacional e interna, punto migratorio, esecencialmente de las zonas alto andinas y de seguridad de la ciudad.

En palabras genéricas, según lo dice el actual informe Anual de Conjunto Multisectorial hacia la trata o tráfico de personas (2010), las charlas aumentaron como ayuda para las operadoras de justici, especialmente en los temas de trata o tráfico de personas, en la ciudad de Lima metropolitana. También, ha aumentado y estimo como “practicass positicas” diligencias o respuestas que han alcanzado desde originar el eje protector de la trata.

Perea (2014) Concluye indicando que: el tráfico de personas es una manifestación mundial y crimen que pone en peligro los derechos de las personas. La forma más común es la "trata de personas con fines de explotación en el trabajo forzado y prostitución cubierta hacia las niñas, a la vez hay otras maneras de explotación y a la vez existen otros tipos de trabajos forzados a niños y niñas, les someten a trabajar como sirvientes y también realizan la extracción de órganos y tejidos". Esta tarea delictiva es normalmente juntada a hechos de carácter sociológico y económico.

En el mundo hay una fuerte incidencia de casos de "trata de personas o tráfico de personas con fines de explotación sexual", la mayoría de ellos se refieren a víctimas de sexo femenino y los que son pequeños, al mismo tiempo se ha dicho, las estadísticas sobre esta infracción son aún los primeros avances y los datos registrados por países, remite al confrontar algunas características de la "trata de persona", como son el sexo, edad de la gente. En ese sentido la acción puede ser generada por el propio actuar delictivo que intenta negar pruebas o en el sentido de algunas formas de tratar y realizar diligencias para detectar los problemas que acontecen este problema en cada país.

El Perú es un país conocido como lugar de origen, tráfico y destino de "trata internacional", sin embargo las delegaciones hechas detectan una mayor incidencia del delito dentro del territorio.

Mayor parte de estos casos ocurre en lugares "Lima, Cusco, Arequipa, Puno y Piura". También pudo observar o identificar situaciones de "trata de personas o tráfico", con fines "de explotación y ejerce en personas del Perú, sus víctimas del Perú fueron llevados hacia el exterior de América del Sur.

Muñoz (2013) Concluye indicando que: el reglamento de Colombia fija en la "ley 985 de 2005", ley anti trata y tráfico, y el "decreto 4786 de 2008" donde la Política de Estado con fines de resolver el delito de la trata de personas tanto interna como externa, hace referencia a personas que fácilmente les puede generar para poder escoger como las ultrajaciones sexuales de los "Derechos Humanos producidos en el delito de trata de personas", revelan signos contrarios a los varones y niñas, según la edad y el lugar y la etnia.

El reglamento desde un sentido posibilita mirar así a los “organizaciones del país que toman la defensa de sus derechos”, de una posición diferente de lado de las personas. “La oportunidad y la seguridad de estas pautas fueron suficientes para poder prevenir y resguardar alguno de los mecanismos internacionales, no obstante cabe mencionar para poder seguir pesquisando para poder sancionar a los actos.

Moya (2014) Concluye indicando que: el tráfico de personas es un tema muy complejo de tratar y de impacto social en la actualidad, es por ello que están en la búsqueda de alternativas para poder erradicar, las organizaciones gubernamentales internacionales e instituciones públicas y privadas.

Además la norma de ese punto posibilita entender de como las organizaciones del estado toman el amparo de sus derechos, desde el punto de las víctimas del crimen.

A proporción y seguridad de estas leyes han sido eficaz en el tema de advertir y asegurar al igual que fortificar los mecanismos de ayuda internacional, sin embargo es preciso seguir velando para que la sanción de esta infracción sea más segura.

En el extenso de la presente investigación, se ha expuesto los importantes elementos que ayudan su desarrollo y el contexto de debilidad que atenúan su diversión. No obstante las cifras alteran de acuerdo a los hechos y estadísticas de dichas instituciones, el recuerdo y los resultados del fenómeno exponen un claro crecimiento.

## **1.2 BASES TEORICAS**

### **1. TRATA DE PERSONAS**

Macassi (2012). Según la regla para poder advertir, comprimir y sancionar el tráfico de personas, fundamentalmente las femeninas y niños se conocen como tráfico de personas a la traición, envío y la hospitalidad de personas, ya sea bajo chantaje, coacción, hurto, fraude, trampa y exeso de injusticia de dominio o acciones de debilidad o la concesión o admisión de pagos o beneficios para tener la autoridad sobre la otra persona, con la finalidad de explotación. La explotación incluiría, a los más pequeños, la



explotación en la prostitución ajena, la sumisión o las actividades analógicas a la servidumbre, la sujeción o para extraer órganos de las personas.

El tráfico se conocerá como trampa y el envío de las personas, sometiendo al acobardamiento o la utilización de la potencia u otras maneras de coacción, el hurto, al estafar, la trampa, la injusticia del dominio o de alguna acción de aprobación de un individuo que tiene mando encima de otra persona. En temas de aprovechamiento, esta labor envolverá como infimo, la actividad de meretricio forastera u otras maneras de explotación sensual (sexual) forzada, las labores o trabajos duros, la servidumbre o labores similares a la servidumbre, la subordinación o la extracción de alguno de los órganos.

El tráfico de individuos en nuestro País se facilita entre nosotros en diferentes maneras de labores forzados y empleos que, sin embargo, son comprendidas diariamente por la sociedad, por ello se analiza los elementos que implican, mantienen e aumentan, el tráfico de empleados en este país.

Están las dificultades ordenables ante la sociedad que atribuye para la persistencia para esta acción. Es por ende que problemas generales como el aumento de personas escasas, el desconocimiento del estado, el método de la descomposición, el aumento e intacta informalidad acceden que el tráfico de personas, realizan las acciones con total impunidad en la sociedad.

El incumplimiento es unos actos terminantes, acceden la presencia y propagación de sucursales de oficinas y night clubs ocultos.

Por lo contrario, este tipo de dinero económica universal y acuerdos de independiente venta, si es cierto aumentan los actos de progreso en naciones de desarrollo menor, asimismo aumentan las peticiones de manos de labor desarrollado a un pago infimo. Sobre esta penuria de ganar dinero con labores forzados de la población y escasa oferta de puestos de trabajo que ofrezcan favores económicos adecuados a las miserias básicas, las personas acuden a diferentes componentes para aumentar sus ingresos.

### **1.1. El ratante:**

**CAPITAL HUMANO Y SOCIAL ALTERNATIVO (2012).** El traficante es un sujeto con cualidades de poder crear viajes o negociar los archivos, es quien está a cargo de las personas que recurren con él, es quien acoge a las personas y también es la persona que intimida, causa terror sobre el resto de las personas. Estas acciones están vinculadas con el fin de explotar a las personas que son engañados. Algunos cuentan con sus agencias de viaje o empleos para poder captar con más facilidad, esas personas pueden ser sus propias familiares, amigos personas más cercanas a las familias, no existen personas o tratantes ya que esos hombres estén investigando de cómo obtener moneda fácil a costa de sufrir y la utilización de hombres ajenos.

(Mujica- Carvagnoud-2011) bastantes veces son grupos pequeños alejados, redes delinquentes u organizaciones familiares organizadas: pueden conformar amigos, parientes muy conocidos de las personas que se vuelven en víctimas, cada quien centralizados en porción de secuencia. Encanto, no se puede evadir tampoco se puede minimizar, el acoplamiento de las grandes pandillas que operan a nivel internacional, como son del país de China, Rusia o la Yakuza de Japón especializadas en estas tareas.

Cabe destacar también, la participación cada vez mayor de las mujeres en distintas etapas de juicio. Se reconoce que las damas pueden hacer sus actividades muy fáciles y tiene amistad con otras damas de su entorno las cuales se vuelven en hombres de fáciles de engañar y luego ser de trata. Cabe decir que el mismo número de damas y varones actúan en reclutar a las víctimas y enganchadores de ellos.

Los traficantes de personas realizan crímenes graves en el actuar del tráfico de personas y especialmente en sitios de trabajo o en lugares donde las víctimas son retenidas en acciones de labores forzados, labores forzados relacionados a la esclavitud, esos crímenes incluyen: la invasión, prostitución, y otros trabajos forzados en contra de la voluntad de cada persona, el fraude, la mentira y retención forzosa entre otras cosas.

Se caracterizan por:

- Mentir a las personas diciendo que va a ganar más y tener una estabilidad económica.
- Originan ejercicios de forma más rápida y en silencio, creando una separación de los engañados al lugar de su origen.
- Olvido de las acciones reales de los trabajos a desarrollar.
- Detienen los archivos de las víctimas.

- Decomisan las pertenencias personales de las víctimas.
- Llevan de un lugar a otro sitio lejos y distante del lugar de procedencia.
- No tienen acceso para comunicarse con sus familiares.
- Crean deudas económicas con sus víctimas, existiendo un movito de coacción para permanecer en la labor desarrollada.
- Chantaje continuo y amenaza.

## **1.2. Perfil de las víctimas**

### **CIRCULO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DEL PERÚ (2016).**

En tanto a las personas vulnerables por el tema de trata o tráfico de personas, se induce que el 90% son de hombres, de cada 10 agraviados 1 es dama. Sin embargo, los asuntos acojidos se dice que la mayor cantidad de personas vulnerables a la esclavitud son de edad avanza y en porcentaje no mayor a 20% y las criaturas de 12 a 14 años.

Las personas vulnerables en la mayoría son provenientes de recursos económicos muy bajos, son temerosos para poder conversar, especialmente menores, aun ellos están trabajando para poder permanecer, es por ello que ellos no dictan sus datos personales.

El total de personas vulnerables a la explotación reconocidas son de lugares, de zonas alto andinas del Perú, de los lugares de Cusco, Apurímac, Arequipa.

También existen personas vulnerables de otros sitios como de Tacna, Moquegua y etc. La mayor parte de personas que migran son de la región de la sierra sur, que son la principal fuente de trabajadores que cobran en menor cantidad, que ellos laboran en las minas y oros clandestinos en las distintas regiones del país. Laboran como peones, obreros, chuspitas que son algunos fraces que utilizan para dominar a la gente que viene de las sierra.

## **1.3. Clasificación de Trata de Personas:**

Tristán (2014). El tráfico de persona de mujeres se puede clasificar, según el lugar de procedencia.

- a) Trata interna.- Que se desarrolla por alguna petición efectivo dentro del territorio o país, en donde bastantes damas son usadas, atraídos con engaños de las ciudades de procedencia, hacia los lugares mas desarrollados o con más riqueza para poder desenvolver las tareas como la prostitución que son sometidos a labores de servicios en casa, como agricultores y fabricantes.
  
- b) Trata externa.- Relacionado a la demanda grande que se desarrolla a nivel internacional ya sea fuera del país de origen, a la vez esta asociado con tartantes europeas y de asia que operan en america latina teniendo sedes en Colombia, Republica Dominicana, para luego comercializar con los centros ubicados en España, Grecia, Alemania, Belgica y etc.

#### **1.4. Actores Privados**

Palestra (2010). En el enganche de las victimas están involucrados personas populares y extrañas, pero normalmente son personas extrañas, paisanos, personas extranjeras, familiares, conocidos de las familias y las vías de aviso que atravez de publicidades clasificados y publicidad en radio que difunden sobre empleos como peones, asistentes de cocina, asistentes domesticas, personas para realizar labores una determinada fabrica cada vez esta en aumento, el internet es un medio que utilizan para captar a personas para laborar como damas de compañía, casamientos falsos. El lugar de chateo de las redes sociales donde acceden niños, niñas y adolescentes son sitios de cazas muy fáciles de manipular por los traficantes. Hay casos que sus propios padres los negocia, mas que todo por la falta de dinero, que no cuentan con suficiente economía para poder solventar estudios, algunos casos reportan que los traficante secniallamente se dedican a robar niñas y niños de sus respectivas lugares de origen.

Las encubradoras son los que se encargan directamente con las mujeres, niñas para que les de ordenes y acosen para que puedan ejercer la meretirz. Dueños, administradores de bares, niht clubes, lugares como la discotexa, salas de masajes, etc. Casa, hotelses y todo eso coopera con el encargado

del realizar el enganche de las personas vulnerables a engaños, ellos certifican la postura del poder sobre ello.

Personas terceras taxistas, choferes, triciclos, moto taxis cooperan para poder trasladar hacia los lugares de explotación, en ocasiones cooperan en recluie a la gente en cuenta propia o por encargos, con normalidad se une a la realización de trabajos forzados.

Los expertos son cómplices de las actividades de tráfico de personas, para falcita documentos de niños y niñas que pueden trasladarse de un lugar a otro.

Grupos se apropian de damas, varones, niñas y niños parasus beneficios personales. Palestra (2010).

## 1.5. LAS RUTAS

**CAPITAL HUMANO Y SOCIAL ALTERNATIVO (2012):** los sitios de procedencia de las victimas de trafico hacia los lugares de explotación en la minería d eMadre de Dios, están en función al sitio de procedencia. Asi tenemos:

- Raptados en Abancay/Apurímac: Los raptados de la ciudad de Abancay, especialmente en la jurisdicción de Curahuasi, se dirigen hacia la ciudad de Cusco para de ahí emprender el traslado por el tramo interoceánico hacia Cusco- Mazuco llegando a inambari. En la localidad de Mazuko, los engañados son vendidos a multiples lugares donde operan la minería informal que queda en la provincia de Tambopata, Huaypetue.
- Raptados de la ciudad de “Cusco: Raptados en la ciudad de Cusco” (“Canchis, Quispicanchis, Espinar, Paruro, Acomayo, la Convención, etc”.) emprenden el camino por las rutas de cusco en carros, al mismo que son de las otras ciudades, esto con el fin de llegar a la ciudad de Mazuko y de ahí para ser enviados a los lugares donde ecplotan la minería ilegal y otras actividades informales.
- Raptados en Arequipa: Los captados en Arequipa, cobran perennemente de sus raptores un pre anticipo para poder emplear en sus viajes, emprenden rumbo hacia la ciudad de Cusco, emprende la marcha hasta conseguir a la llegar a Mazuko y de ese

lugar los venden a las zonas mineras. En esta ruta viejan junto a sus raptos.

- Atraídos en Puno: los raptados en las comunidades campesinas de Puno (“Sicuani, Azángaro, Carabaya, Juliaca, etc”) se reubican en buses camiones o cisternas hasta la Ciudad de Cusco, de ese lugar juntamente con otras víctimas, continúan el viaje hasta Mazuko, para luego ser vendidos a los diferentes lavaderos de oro. Capital humano y social alternativo (Ob. Cit.2012).

## **2. LOS FACTORES SOCIO-ECONÓMICOS**

El contexto socio económico de las víctimas les exige a abandonar los estudios, pues son provenientes de familias en cantidad, por lo que al llegar a una cierta edad tiene que emprender en busca de ingresos para ayudar económicamente a la familia.

La insuficiencia de mano de obra debida a un decrecimiento de masa poblacional (1,2 habitantes por km<sup>2</sup>), esta situación conlleva a los empleadores a investigar indebidamente salidas afuera del cuadro de la ley, a casos de obtener un número mayor de empleados y a menor precio. Esta situación también refleja en la captación de inmigrantes.

En esta situación, una situación emblemática lo que constituye definitivamente la región de Madre de Dios. Este lugar fue dilatada en muchas ocasiones como una región muy rica en diversidad ecológica, con mayor viabilidad económica y el turismo. Enquanto, al mismo tiempo la mayoría de los medios de comunicación a nivel nacional lo definieron como una localidad donde se realizan muchas formas de tráfico de personas, fruto de su separación y de sus características geográficas, asimismo el abandono por parte del estado.

Una de las situaciones que anima este negocio-delito es la pobreza existente. La mayoría de las víctimas que son sometidas a laborar en situaciones extremas viven en situaciones de pobreza y sufren la falta de oportunidades de progreso y ante estas acciones aceptan cambiar de lugar donde radican en condiciones laborales abusivas. Es por ende, los programas empleados en la erradicación del tráfico de mujeres debe tener prioridades de la lucha contra la pobreza. Capital humano y social alternativo (Ob. Cit.2012).

De lo sustentado anteriormente, así como en el labor de campo realizado, se puede llegar a una conclusión que diversos son los causas que pueden ser dichos como facilitadores de tráfico de personas con objetivos de explotación laboral en Madre de Dios. Entre ellos, podemos destacar los siguientes:

**a) Las características geográficas**

El dificultoso acceso y transporte, aumentado a los pocos accesos de comunicación que posee, crean que esta región este alejado del resto del territorio nacional, siendo difícil la vigilancia y el control por parte de los funcionarios.

**b) Grado de Instrucción**

Estas víctimas no tienen estudios secundarios completados, esto a consecuencia de que las familias alejadas de las ciudades no cuentan con economía suficiente para realizar algún estudio, motivo por el cual los padres acuerdan con algunos tratantes, bajo la condición del padrinazgo, con confianza de que sus hijos mejoraran en su calidad de vida entrando a otras oportunidades.

**c) Rentabilidad del oro**

La renta en las actividades mineras, las demandas en la mano de obra y el aumento del precio del oro, contribuyen como factores atractivos para las personas ganen dinero en forma de más facilidad, más rápido y en grandes cantidades. Estas acciones no solo atrae a personas con condiciones vulnerables o a trabajos forzados, sino que también a personas que tienen una mayor ambición e inescrupulosa dispuesta a enriquecer con la labor desarrollado de otras personas.

En los lugares de Colorado, Laberinto, Diamante y Huacamayo, puede verse la existencia del negociante minero de Brasil y Bolivia quienes llegan esos lugares de trabajo forzado del oro para poder comprar oro puro (oro de 24 kilates) y venderlos en los lugares de procedencia de ellos.

Al mismo tiempo, en todos los lugares urbanos suburbanos más próximos a lugares donde operan como lavaderos, concesiones de oro dilata la existencia de las personas que son intermediarios de la zona, son

procedenes de distintos puntos de la ciudad de Cusco, también ellos adquieren el oro para luego reveenderlos en las ciudades de origen.

En ese sentido, oro derevido de procedencias ilegales, procede a ser vendidos finalmente en diferentes sitios de la región y a países vecinos.

El tráfico de hombres es con fines de que realicen labores forzados sin protección alguna, extraendo oros de forma ilegal en la región de Madre de Dios, de esta forma enriqueciendo de froma ilegal con el trabajo de otras personas y actividades ilícitas, apoyando al creciemeinto del delito de corrupción. Se sabe que aun no hay pruebas contundentes, la mayoría de los entrevistados maniefiestan que la corrupción, es el factor principal de algunos funcionarios de la zona, en el cual ya se mandan como grandes potencias económicos, los cuales son las policías, funcionarios del gobierno, por el cual niegan que existe la expmotacion y simplemente ignoran lo sucedidos.

También se sabe que a algunas personas se les paga con gramos de oro para que no puedan a ingresar a los lugares de laboran la actividad, y simplemente decir que esos lugares no existen o simplemente ignorar todo. Por tal motivo el resultado característico, que las autoridades entrevestidas en diferentes ciudades y la localidad de Puerto Maldonado niegan que existe el lugar y la hay en la zona. Capital humano y social alternative (Ob. Cit.2012).

### **3. FACTOR POLÍTICA LABORAL**

La ausencia del estado, en la localidad de Puerto Maldonado, fue y sigue siendo un motivo fundamental para que esas actividades sigue en crecimiento de tareas ilegales crescan en esta región. Y el tema del control en esta localidad no existe ni el monitoreo, y por ello es que existe el desgobierno.

#### **3.1. PRESENCIA, VIGILANCIA Y CONTROL POR PARTE DE LAS AUTORIDADES.**

En los que respecta al eje de suspicacia del delito, en la lociudad del Perú se ha trazado occiones importantes que enlasen con la procreación de la comprensión con respcto al tráfico de personas, con pesquisas estratégicas de



informaciones y compañías educadoras para concientizar a las personas, haci tambien la supervisión provisoria, esencialmente de los pobladores vulnerables. En los factores ejecutados podemos destacar las siguientes. La corta presencia del estado en los lugares de explotacion y trafico, la auncencia de certificaciones de dinero para que las diferentes áreas del sector publica cumplan en exactitud con su gestión, covertiendo a estes lugares en verdaderos sitios liberados, en ese sitio la ley del mas duro y fuerte predomina, estes factores son los que hacen para el creciemeinto de otros actos o delitos sin que ningún autoridad realice la supervisión correspondiente.

El robo o indolencia de algunas autoridades incita al desarrollo de la tarta, puesto que los tratantes laboran sin miedo y sin represión y en otros casos al extremo, que laboran bajo la protección de algunas autoridades. Capital humano y social alternative (**Ob. Cit.**2012).

### **3.1. La Persecución de los agentes criminales o tratantes.**

La región del Perú, en el aspecto de luchar en contra del tráfico de hombres, realiza una serie de normas encaminadas en veneficio de las victimas y asi couyubar, auyentrar y prohibir y a la vez castigar el trafico de la gente escencialmente de las damas, niñas y niños, cabe mensionar que el siguiente decreto supremo N°002-2004- IN, es parte del conjunto del labor realizados multisectoriales constantes en contra del trafico.

### **3.2. Vigilancia preventiva para reprimir la existencia o surgimiento de focos de trata de personas**

Perú comienza a realizar muchas normas para poder respaldar lugares donde se puede trabajar libre de acciones de tráfico de hombres, poder fortificar en las mallas centrales de seguridad y poder prevenir. Por eso establece juntas vecinales para poder sensibilizar, acciones veedores ciudadanos para que las manos de las companias civiles organizadas, y reuniones para poder ayudar a las personas y poder realizar alianzas entre el estado y el sector privado para garantizar la tranquilidad, seguridad de las personas, realizar asambleas fronterizos con Peru, Brasil y Bolivia, Ecuador, en función de la junta directiva de la sociedad civil organizada y una ayuda a de otros países con estas regiones. Se debe mensionar que en enero del 2009, el defensor del pueblo

ingreso como un fin de trabajo sobre el tráfico de personas, así mismo quedo de ver como conformar un conjunto para poder ver sobre estos temas. Capital humano y social alternative” (Ob. Cit.2012).

### **3.3. Implementación de una estrategia de información y educación.**

Para concientizar a las personas en relación al prodigio del tráfico de personas por que en Peru, unos lugares de la población no tienen conocimiento del tráfico de las personas y sus consecuencias contradicciones, se comienzan a desplegar las habilidades de capacitar y campaña de concientización en concordancia con algunos medios de comunicación a nivel nacional, regional y local, funcionarios responsables del sistema educativo peruano.

Encaja decir la acción de conversas y conferencia de prensa, proyectar videos, publicar afiches, elaborar boletines digitales para poder informar y difundir de la normas en contra del tráfico de personas en portal electrónicos de las instituciones, entre otros. De ese modo, se ha hecho varias capacitaciones de concientización tanto a profesores de forma personal para la inclusión de textos, con respecto al tráfico de hombres en la malla curricular de las instituciones educativas de nivel primario y secundario, y así como la norma numero 001-2007-VMGP/DITO, directivas de crecimiento de labores para el monitoreo en las direcciones de las instituciones educativas.

El gabinete del peru, mediante la resolución Directoral N° 012-2009-DIREUD-PNP/SDACA del 12 de enero de 2009, que se aprobó los syllabus de las escuelas de las oficiales de la policía nacional del peru y de las escuelas técnicas superiores a nivel regional que dice la sobre la introducción de algún temática que trata sobre el tráfico de hombres y de las actividades que son obligados a realizar en el curso de Derechos Humanos.

En tal sentido, cabe mencionar las líneas sobre el tráfico de hombres 0800-2-3232, son servicios telefónicos, los cuales es para llamadas gratis, como una ayuda para el OIM que actualmente se encuentra en el Ministerio del Interior, se dedica a dar servicios para la población en general, para poder avisar y/o manifestar a travez de ella, sobre el tráfico de hombres y también se puede avisar a la línea 100, que esta en custodia del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el apoyo de los niños y niñas en acciones de tráfico de hombres que están atendiendo las 24 horas y que el acceso es distintos puntos del lugar. Capital humano y social alternative (Ob. Cit.2012).

## **2. EXPLOTACIÓN LABORAL**

### **PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN EL PERÚ (2011-2016).**

La cosecha de castaña, la utilización laboral en la exterminar la madera o la minería son las acciones de trata o trafico, con el fin de explotar laboralmente en la zona, las personas que son victimas principalmente de los lugares de alto andinas, son de “Cusco, Puno, Apurímac, Arequipa”. Ahora, se registran hechos procedentes de Lima, Iquitos y Ucayali. Los tratantes utilizan la mentira como el intercambio para poder dominar a sus victimas. Se ofrecen monedas que nunca van a cobrar, los que se dedican a esa actividad del trafico de hombres realizan por medio de los avisos que publican para ofertas de empleos, se sabe que hay redes que reconocen a familias con los que negocian para llevar a sus hijas.

En ocasiones los tratantes son familiares, amigos. Se dice que alrededor de 60 mil ciudadanos, en la mayor parte no documentados radican en campamentos en lugares que existe la minería en Madre de Dios lo que hace difícil saber la edad o comenzar labores de asistencia o monitoreo.

En estos lugares son, también, difícil de acceder por la no existencia de vías de comunicación terrestre, hecho que dice solo ahí dos lugares de ingreso por Madre de Dios por dos vías que son provenientes de Cusco y el otro de Puno.

De lo dicho en anterior párrafos se concluye, que la explotación que se desarrolla en los lugares de la minería aurífera informal de Madre de Dios, hace preferentemente relación a la servidumbre por deudas.

Por otro lado, cuando las victimas son colocados a custodia del empleador, estos son puestas a condiciones de vida y de laborl inhumanas. “El tipo de agua que usan para bañarse es procedente del rio, es el motivo por el cual a estas personas le da la diarrea, malaria, fiebre amarilla, hepatitis B, sumado a la disnutricion por una mala alimentación, sugieren unos cuadros críticos de la vida, no obstante la ayuda médica son de atención insitumentales, Plan nacional de acción contra la trata de personas en el Perú” (**Ob. Cit.**2011-2016).

La situación de las mujeres, ellas laboran en las estaciones mineras como servicios de cocina, también obligadas por sus jefes a labores de prostitución. Con lo dicho anteriormente, señala Castro de León, se despierta temprano para poder traer leña, realizar la limpieza de la cocina, cocinar el sayuno. Toda la mañana cocinan el almuerzo, les sirven a los obreros hasta aproximadamente

las 2 pm, después se ponen a lavar y asear la cocina y después deben cocinar hasta las 7 u 8 pm. Para ellas no existe el descanso, ya que por la noche ejercen la prostitución.

La situación de los varones, ya sean mayores o menores de edad, ellos son sometido a labores largas, trabajan en condiciones precarias e inseguras, sin seguro y corren el riesgo con su vida, la duración del trabajo varia entre 3 meses a 10 años.

La situación de los niños, ellos laboran en diferentes etapas del proceso, normalmente ellos llevan el mercado de un lugar a otro, su desarrollo con el mercurio, la investigación de oro en restos de minas.

Hace ya años atrás se veía maquinarias pesadas y modernas para sacar del material, pero, el proceso aun es de forma antigua, al mismo, la transferencia se desarrolla con escavadoras y utilizan las carretas, por eso sustenta el mayor cantidad de solicitudes, de varones (jóvenes y adolescentes) que de las damas para esta labor. Se desarrolla esta actividad minera antigua de infima escala de forma informal. Es complicado de decir cuantas personas o familias se dedican a esta actividad, por la misma razón que este trabajo es itinerante y estacional, y a su vez, laborados en sitios que no tienen acceso.

Una característica peculiar mas usadas de la trata o tráfico de personas en este país es con el fin de explotar de hombres. Sin embargo en el protocolo de Palermo no dice abiertamente que comprende la explotación laboral, se aduce que esta se trata del lucro, a travez de las labores forzadas que realizan personas con menor experiencia, educación, fuerza y el poder sobre el resto de las personas, esta acción se produce por ejemplo en los casos de servidumbre por deudas.

“La esclavitud por deudas, esta definido por un acuerdo suplementaria de las Naciones Unidas sobre la abulicion de esclavitud, el trafico de cautivos e instituciones o experimentos lógicos a la esclavitud de 1956. Se aduce que la esclavitud por deudas se dice por el estado o la condición que resalta del hecho de que uno que tiene deudas esta comprometido a trabajar para su jefe, o sobre algunos que son jefes de las personas y tienen autoridad sobre él, como garante de una deuda ocasionada, si la deuda no es pagado o si el limete de trabajo no tiene fecha estos servicios plan nacional de acción contra la trata de personas en el Perú” (2011-2016).

## **2.1. Marco Legal**

### **2.1.1. Legislación Peruana**

- ✓ La ley N° 28251, para que altere y que ingrese artículos IX, X y XI del Título IV, del Libro Segundo del Código Penal, de 7 de junio de 2004”.
- ✓ “Resolución Ministerial N° 2570-2006-IN-0105, de 26 de diciembre de 2006 que institucionaliza el Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata y tráfico de hombres y otros”. (RETA)
- ✓ “Resolución Ministerial N° 129-2007-IN-0105, de 23 de febrero de 2007, en la cual se oficializa, la Directiva de Procedimientos para el Ingreso, Registro, Consulta y Reporte de Datos del Sistema”. (RETA)
- ✓ Ley N° 28950, de enero de 2007.- Ley hacia la Trata o tráfico de hombres y también de los Migrantes; en la cual se dice que las sentencias privativas hasta de 8 a 21 años. También es de carácter penal, también sino que ordena en temas de intervención integral.
- ✓ “Resolución Directoral de la Policía Nacional del Perú de marzo de 2008  
En el donde se manda a las oficinas de trata o tráfico de hombres de la división de secuestros de la Policía Nacional, a la clase de división de investigación criminal de la PNP en el cual aumenta los ejercicios vigiatorios.
- ✓ “Decreto Supremo N° 007-2008-IN, de noviembre de 2008, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28950; que dice para poder combatir en contra del tráfico de hombres, pone los principios fundamentales como tema muy importante para poder intervenir. La norma se centra en un objetivo centralizada e investiga la cooperación dinámica sobre entidades sociales, esencialmente en algunas áreas para prevenir y brindarles la ayuda a las personas con ese tipo de problemas del tráfico o trata de hombres.

- ✓ Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 589-2009-MP-FN, en cual ratifica la “Guía de Procedimiento en el cual se pueda entrevistar de niñas, niños y adolescentes, que fueron sometidos a actividades ilícitas como la violación, trata y tráfico de hombres y por ende la esclavitud sexual”. Así como estas leyes se debe destacar que en julio del 2017 el Estado peruano adjunto el delito en varios decretos legislativos que cambian el código penal. Como resultado de esta se origino la figura de lesiva de la apología al trata y tráfico de hombres y a la vez se adherio un castigo a quienes ocultan de estos hombre, encubridor, el que no ayuda a la justicia y otras acciones. Al respecto sobre estes temas se fortificaron las acciones y se facilito una mayor importancia ante el Ministerio Publico y el poder judicial que toman las acciones para poder castigar a las personas que realizan estas actividades ilícitas. En temas de vigilancia y monitoreo y el rescate de los hombre que sufren engaños y explotación. El sistema RETA PNP reportó entre el año 2004 a abril del 2011, (387) son los casos de tráfico de hombres que fueron liberados de (974) hombres que fueron engañados y sometidos a distintas labores forzados, (892) damas, (82) varones. Por otro lado el Ministerio Público en el 2009 dijo el registro de 112 casos, así indicando que el departamentos de Madre de Dios, Lima, Cusco los de mayor incidencia con (31), (22) y (11) proporcionalmente. Según el sexo fueron manifestados, en los (112) archivos fiscales abiertos por el crimen de trata y tráfico de hombres, existiendo (61) damas, (36) varones, varias denuncias que aun no se sabe con exactitud. El poder judicial también por su lado, los departamentos de hechos coinciden en su mayoría con el ministerio público siendo los siguiente; Cusco y Loreto, son 14 los casos en cada una, seguido de Madre de con 12, y después Puno con 8, Lima con 5 y Junin con 4. La cantidad de traficantes es semejante, 62% damas con respecto a 38% de varones, habiendo contado 55 damas y 45 varones reconocidos, 36 hombres en los cuales no se esclarecen el sexo. Se menciona que la cantidad de casos que ya fueron sentenciados hasta ahora es de 10 casos con penas de 5 a 30 años de castigo pena privativa de libertad.

### **2.1.2. Legislación Normativa Laboral**

La ausencia de conocimiento con respecto de (trata de personas) es dificultoso que las personas (victimas) lleguen a examinar que afrontan a una figura delectiva, es por ello que ayuda a no tener denuncia. Al mismo, no existe la eliminación de concepto entre los trabajadores de justicia, lo que hace dificultoso su caracterización, promueve la discreción y termina, la impunidad. Por el lado contrario, incapaz en las acciones de pesquisa y administración de la hipótesis, acciones que muchas veces concluyen sin acusación fiscal por ausencia de pruebas.

Existentes casos muy ínfimos de trata de personas sacados o expresamente manifestados ante las autoridades, pues esto puede responder a varios motivos, como, temor a la venganza, amenazas, la falta de comunicación hacia las autoridades, la no existencia de confianza en las acciones, o simplemente la ausencia de razón frente a estos hechos.

Por ende, la aprobación, el no decir y quedarse callado es cómplice, enquanto se conoce como perfectamente funciona la TDP, donde se encuentran, cuantos son los tratantes, las víctimas, los medios de captación. No existe ninguna ayuda de parte de las autoridades frente a estos casos del delito de la TDP, la constatación de que, luego de realizar la denuncia, los que realizan esta labor son liberados.

### **2.1.3. Marco Jurídico Internacional**

Se adjunta en esta parte, los alegatos jurídicos internacionales relevantes que antecedio la convención y sus protocolos. Se establecieron muchos conjuntos esenciales que juntan temáticas, esencialmente es contexto a la labor forzada desarrollado, la explotación sexual, labor forzados, la diferencias con las niñas y el amparo de niños, niñas y el adolescente, encerrando a la mención que realizan sobre la trata de personas, en el estatuto de roma y la declaración universal de derechos humanos

### **A) Declaración universal de los derechos humanos**

“Recluido y pronunciado por la asamblea general de las naciones unidas mediante una resolución 217 (III) 10 de diciembre 1948”. “En el Perú es apto mediante resolución legislativa n° 13282 del 9 de diciembre de 1959”.

### **B) Convención relativa a la esclavitud 1926**

Suscrita en Ginebra el 25 de septiembre de 1926 las acciones que rectifica el pacto referente a labores forzadas sin voluntad del hombre de 1953. El art. 1.1. Del pacto que dice que la trata o tráfico de hombres es una posición de una persona sobre la otra persona para ejercer los derechos de propiedad, de la misma manera, el art. 1.2. Dice que la trata de personas entiende todo hecho de captura o venta o reuniones y patacitaciones de como poder cambiarlos y venderlo.

### **C) Trabajo forzados**

El acuerdo 29 de la OIT referente a la labor forzado y obligada, 1930. Pactado en Ginebra el 28 de junio de 1930, cesionado con la resolución legislativa N° 13284 del 12 de setiembre de 1959, actual en el Perú desde el 2 de enero del 1961. El art. 2 dice que la labor forzado es como una explotación o servicio pedido con un individuo puede ser mediante aterrorizacion y/o amenaza de un jefe cualquiera.

### **D) Convenio 105 convenio relativo a la abolición del trabajo forzoso**

(1  
95  
7)

“Acordado en Ginebra el 25 de agosto de 1957, apto con la resolución legislativa n° 13467 de 18 de noviembre de 1960, rige hasta la actualidad para el Perú a partir del 3 diciembre 1961”

## **2.1.4. Normas nacionales relacionadas a la trata de personas**



Hay un cuadro de acciones grandes que rige por el amparo de peronas y en esencial de conjunto de peronas sensibles como son los niños, niñas y adolescentes. Hay normas exclusivamente que protegen sobre la sujeción, esclavitud y la trata, el tráfico de hombres en diferentes maneras menciona la constitución, recorriendo por distintos “leyes, códigos, decretos, supremos, resoluciones, ordenanzas regionales y municipales de varia índole”, encunto todo ello con el objetivo que garantice los derechos existentes, “la existencia, la honradez, el independiente proceso, comodidad, la labor, el tregua, el libertinaje y confianza personal, entre otras.

### **2.1.5. Actores estatales contra la explotación laboral**

#### **A. Gobierno Regional**

B.

DREMH (2011). La región de Madre de Dios se manda por la ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley 27867), que rige el fin, distribución, capacidades, facultades, puestos y principios que rigen en las gestiones de los gobiernos regionales.

En donde se mensiona que los gobiernos regionales se plantean como objetivos animar al desarrollo regional de una forma integral y razonable, originar la trueque publica y privada, el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos del paralelismo de conformidades.

25% dirige el gobierno regional y se distribuye de la siguiente forma: 80% al Gobierno Regional y 20% a las Universidades DREMH (**Ob. Cit.**2011).

Adentro de las amenazas, resaltan el traslado desmedida a las regiones, el engaño tributario y la insuficiente cobranza, los enormes horizontes de corrupción y la existencia del narcotráfico. Subraya el propósito de fortificar la integridad pluriculturalidad, el aumento de capacidades, el ingreso a servicios sociales, los envios con valores agregados, los usos sostenibles de los bienes de la biodiversidad y el trabajo ordenada del territorio, el fortalecer institucional del gobierno regional ygobiernos locales, el amparo y promoción de la equidad del acceso sin discriminar encontra de los sitios mas vulnerables de la población, “Sin duda, cada una de estas áreas es de gran relevancia en la lucha contra la Trata de Personas”. DREMH (**Ob. Cit.**2011).

## **B. El Ministerio Público**

**Capital Humano y Social Alternativo (2012).** Es un ente anónimo con autoridad para monitorear la veracidad de sus derechos de los ciudadanos y el eje administrativo de justicia. Es en ese acción su función primordial es de proteger a las personas ya sean captados por engaños y a los testigos, y también la seguimiento del delito. “La Oficina de Asistencia a Víctimas y Testigos, que labora desde el 2008 en Madre de Dios, es la encargada de asegurar durante todo el proceso, el amparo a las personas que son víctimas y también a los testigos”.

La delegación esta preparado para ofrecer el sostén que se necesita en ocasiones donde la existencia de los hombres (víctimas y testigos) anda en riesgo y debe de recorrer a normas para que puedan proteger, en tal sentido hasta cambio de identidad, monitoreo continuo, los casos que socorren a este tipo de para cambiar sus declaraciones, donde aveces se llega a proteger al denunciante luego talvez de recepcionar chantajes directas a el o al pariente. Entonces la oficina de ayuda a hombres que son víctimas y declarantes debe doblar más gente, para poder afirmar la concepción de prueba e impedir que sea corrompido en el tiempo donde se desarrolla el proceso. En la realidad existntes varias cantidades de archivo archivados por falta de pruebas y evitan que la mismas sean contaminadas esto conlleva en la mayor parte a acciones, al archivamiento del caso y a que el delito quede impune. Capital Humano y Social Alternativo (Ob. Cit.2012).

La Oficina en Puerto Maldonado tiene equipo multidisciplinario de 2 abogados, 2 psicólogos, y 2 que laboran como trabajadores sociales. La fiscalía especialista en contra de crímenes son los que guían para realizar la pesquisa de delito, también esta el TdP.

El gabinete público, en concordancia con la policía, acude en las inspecciones que estas realizan a sitios que funcionan por las noches, cantinas y prostibares. En el 2008 y 2009, hicieron muchas inspecciones en que se rescató números significativos de víctimas, entre menores de edad. En términos se rescató de 1 a 4 menores de edad.

“En acciones de alta responsabilidad (o logística) es mayor el número. En 2008, en una acción se rescató a 38 menores de edad” (**Ob. Cit.2012**).

### **C. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y la Dirección General de Inspección del Trabajo**

Al MTPE le incumbe acatar el rol esencial para la irradicación del trata de personas. Esta asu cargo de liderar la ejecución de políticas de generación y el aunemnto de empleo, asi monitorear el cuplimiento de las normas en medida de laboral, añadiendo en la mejora de condición del trabajo

A nivel de la región, la dirección general de inspección de trabajo a cargo de vigilar y monitorear que cumplan con las normas laborales son: 3 los inspectores, e en Puerto Maldonado y 1 en Boca Colorado, los que hacen el monitoreo. Con un infimo de recursos, también son muy pocas los monitoreos que hacen en la localidad a pesar que el Plan Anual de inspecciones 2011 se estipule 30 al mes.

A pesar que es infimo el numero de monitoreo que las autoridades pueden desarrollar, también no reciben denuncias por incurrir de derechos execpto un caso en el año 2010 por explotación laboral.

“Inquieta, sin embargo, el silencio y aceptación virtual frente al abuso y la explotación que que hay en la región. Por ultimo, desconocemos si los funcionarios locales han cogido capacitaciones en laguna de estos temas de trata de personas” (Ob. Cit.2012).

### **D. El Ministerio del Interior (MININTER) y la Región Policial Madre De Dios.**

Por las diferentes organizaciones y administraciones cumple el rol esencial de asegurar el ejercicio de derechos esecniales y vigilar y establecer la confianza en las personas internas y públicos. Al mismo tiempo, monitorear el reconociemiento, el corriente migratorio de los extranjeros. Por la secretaria permanente de la comisión nacional de derechos humanos, que preside el conjunto de trabajos multisectoriales permanentes ante esta situación.

Asi como parte del MININTER, a la policía nacional le incumbe advertir, luchar, pesquisar y realizar las denuncias de los delitos y molestias presentidas en el código penal y las leyes especiales. Al mismo tiempo, le incumbe en ofrecerle amparo al niño, niña, adolescente, anciano y la mujer que esta en estas situaciones de peligro, la división especializada para este

delito (DIVINTRAP) el encargado de realizar pesquisas sobre los casos de TdP y dirigir el sistema de registro y estadística de este y afin, el sistema RETA. A diciembre del 2011, el sistema RETA registro 583 casos del TdP a nivel nacional donde el 41% de las victimas eran menores de edad y el 95% eran de TdP interna.

“Mediante resolución diectoral n°277-2008-DIRGEN/EMG del 28 de marzo del 2008 es creado DIVINTRAP con resolución ministerial n° 2570-2006-IN-0105 “del 29 de Diciembre del 2006 se oficializa a la RETA encomendando a la Secretaría Intacto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y a la Dirección de Investigación criminal y sostén a la justicia de la PNP, la revisión y vigilancia de la ejecución masiva y el uso conveniente del método de registro y estadística del delito de trata o trafico de hombres y afin (RETA) asimismo su conexión con teléfono 0800-2-3232”. “Mediante Resolución Ministerial No. 129-2007-IN-0105 se aprueba la Directiva” n°004-2007-IN/0105 que rige los procedimientos para el ingreso, anotar, consejo y reporta de datos del sistema RETA”.

### **1.3. CONCEPTOS FUNDAMENTALES.**

**Trata de Personas:** Es un crimen que con el engaño, la fuerza, la incautación de ser llevado a las victimas fuera o dentro de su país o lugar de origen con fines de explotación.

**Conductas Típicas Concretas:** Las conductas típicas concretas son las acciones de comportar recto.

**Inducir:** presume un hecho de bastante influenciado psíquica o filosófica para cambiar a otro a hacer una conducta que no se había decidido por si en acciones anteriores a hacer, alcanzando corrientes seguros de la conducta.

**Promover:** Recluye el progreso del ejercicio, adelantar la determinación de la persona a ejercer actividades en si misma.

**Obtener.-** Presume adquirir alguna cosa, en esta situación favores, que tradcue en ganancias, provechos, es inriquecerse con las actividades de otras personas de prostituciones.

**Proxenetismo.-** Son conductas relacionados con ejercicios de la prostitución.

**Transporte:** “ Apunta a una conducta de envío de las victimas de un sitio a otro sitio dentro o afuera del territorio.

**Recepción:** “ Presume a recibir las victimas que son trasladados de lugares muy alejados de la localidad.

**Acogida:** Involucra en aceptar en su hogar o casa a personas con acciones de trata de personas.

**Captación:** Los tratantes engañan a las victimas para poder recluirlos, y llevarlos adentro o fuera del país para poder laborar en trabajos forzados.

**Emigrante:** Son personas que salen de sus domicilios a otros lados con perspectivas de superarse económicamente.

**Inmigrante:** Son personas emprenden un viaje de su lugar de nacidos a otros sitios desconocidos.

**Refugiado:** Las pesonas que emprenden viajes fuera de sus ciudades de origen, que corre el siesgo su vida, por los factores de conflictos armados, persiguídos por motivo de raza, etc.

**Desplazado:** Son acciones que ellos realizan de cambiar de una ciudad a otra por diferentes causas como desastres naturales, conflicitos armados situaciones de violencia generalizada.

# EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

## 2.1. El problema de investigación

### 2.1.1. Planteamiento del Problema.

La trata de personas constituye un problema de nunca acabar en la Región Madre de Dios. Teniendo en cuenta que existen actividades como la minería ilegal que tiene gran potencial económico en la actualidad y fue dicho en muchas oportunidades como el lugar de gran riqueza y su diversidad amplia, con grandes potenciales económicas y el turismo. En las cuales la población susceptible en la cual migra a la zona de estudio con fines de ganar dinero fácil para luego caer en la explotación laboral con tal que ellos tengan buena paga y rápido.

Esto también se corrobora por la necesidad económica en la cual se encuentran las personas en la zona de MEGA 15 de la pampa lugar de estudio de una u otra manera a como dé lugar tienen que conseguir dinero para el sustento de su familia es por ello que llegan y son vulnerables, son presa fácil de ser captadas y obligadas a las actividades ilegales en dicha zona para las personas que se encuentran en ese lugar. La Región de Madre de Dios y el lugar de estudio se encuentran en abandono y aislamiento por las características geográficas por lo que las autoridades le es difícil el ingreso por la alta peligrosidad además en dicho lugar teniendo en cuenta solo existen una carretera la interoceánica y a la zona de estudio llegan trochas para carros, por río un acceso inadecuado difícil en donde la persona que ingresa es casi imposible que pueda salir solo es un lugar en el cual se ve de varias maneras la trata y tráfico de hombres especialmente la explotación laboral, en procedente de la misma naturaleza ya que estos sitios son muy alejados, en cual se dice que es un lugar propicio para realizar esas actividades, esencialmente con el objetivo de que realicen labores forzados.

A la trata de hombres se entiende como toda acción que significa el movimiento de los hombres de un sitio distinto a su lugar de residencia para que puedan obligarles y desarrollar actividades, los cuales se manifiesta ya sea por violencia y distintas maneras de amenazas, a hacer actividades en contra su

voluntad, teniendo varios objetivos ya sea actividades sexuales. Además, el objetivo del tratante es apropiarse del fruto del trabajo de la víctima.

Este negocio que trafica es una acción de mercancía humana que obtiene ganancias iguales al tráfico de drogas y las armas. En su mayoría las personas o víctimas se encuentran entre damas, niñas y niños, quienes son sometidos a desarrollar actividades ilícitas, explotación sexual o la realización de labores y pagarles barato, en algunas ocasiones son usados para extraerles sus órganos vitales.

**IDEI-PUC (2009)** En una investigación hecha por la Organización Internacional para las migraciones (OIM) manifiesta que la Ciudad de Puerto Maldonado hay hasta dos tipos de trata y tráfico de hombres con objetivos de que realicen trabajos forzados en contra de su propia voluntad. Una de ellos es en la minería ilegal, los hombres son engañados y captados en el cual le ofrecen situaciones de trabajos que nunca serán cumplidas a la hora de llegar a lugares de explotación. Los hombres que son víctimas reciben anticipadamente sus sueldos ya sea dinero o bienes en un plazo de los tres primeros meses de labor, que posteriormente son descontados de su sueldo mensual, este descuento es más de la cuenta que le aplica el patrón, en cuanto a los bienes recibidos por los que son engañados y desvalorando el total y la validez del oro que fue entregado por este, cuando se realiza la liquidación a los hombres, ellos se quedan endeudados con el patrón, motivo por el cual se enredan en un acto de deudas constantes, el cual laboran indeterminadamente para poder pagar la deuda.

Otra modalidad se manifiesta en la tala de árboles ilegales a cuyas víctimas también se anticipa sus pagos ya puede ser en bienes en el transcurso de los primeros tres meses que realizan las labores, para posteriormente sean descontados en los pagos que cobran ingresando al círculo del vicio de deuda al igual que al anterior mencionado.

**NOVAK -NAMIHAS (2015)** señalaron que por ser la Región Madre de Dios una zona dedicada a la extracción minera tanto legal como informal, existen alrededor de 400 "prostibares" a los que también se aumentan unos 200 hoteles y la misma cantidad de bares en las cuales también se practican las labores forzados en contra de su voluntad, tales como explotación sexual de las damas y los menores de edad siendo engañados del tráfico de hombres. Es así que en el lugar llamado la Pampa existe prostibares, los

cuales son los más grandes de Madre de Dios. Algunos conocidos como "California", "Miss Sagitario" y "Caracas de la Noche" al visitar al albergue 50 damas, ellas son raptadas por sus dueños de todo el peru, estes sitios tienen ya sus respectivos acusaciones sobre el trata y trafico de hombres, al margen asiendo umiso a ese detalle ellos habre con total normalidad de lunes a domingo. También en la localidad de Boca Colorado hay más o menos 45 prostibares de material maderable acoplados en el lugar llamado barrio chino, que cuenta con licencia de funcionamiento de bares y cantinas.

Tras andar por el lugar de la Pampa. La carretera Interoceanica desemboca en Mazuko. Este lugar une las vías de Cusco y Puno, siendo esta la puerta por donde accden de distintos lugares ilegalmente, inclusive la trata o trafico de menores de edad para que sean empleados en los lugares de prostibares, cantinas. De ser un publo pequeño ahora tiene hostales hasta de 5 pisos y una calle lleno de comerciantes como el oro fino. También existen en gran cantidad chinos procedentes de china, coreanos y también ahí un barrio llamado el barrio rosa, en donde existe alrededor de 20 night clubs, 10 cuentan con las licencias dadas por la municipalidad.

## **2.2. Definición del Problema**

### **Problema**

#### **General:**

¿Cuáles son los factores que determinan la existencia de trata de personas con fines de explotación laboral en la Región Madre de Dios- Sector mega 15 (LA PAMPA) en el año 2015?

### **Problema**

#### **Específicos**

**P.E.1.** ¿Los factores socio-económicos son los de mayor incidencia para la existencia de trata de personas con fines de explotación laboral en Madre de Dios - Sector Mega 15 (La Pampa) en el año 2015?

**P.E.2.** ¿la vulnerabilidad de la víctima incide en la existencia de Trata de Personas con fines de explotación laboral en Madre de Dios - Sector Mega 15 (La Pampa) en el año 2015?



**P.E.3.** ¿se viene aplicando la legislación afectos de controlar la trata de personas en Madre de Dios - Sector Mega 15 (La Pampa) en el año

2  
0  
1  
5  
?

### **2.3 . Justificación e importancia:**

La Trata y el trafico de hombres en la zona de Madre de Dios, que ha sido estudiada anteriormente, no muestra cifras reales y los resultados son poco divulgados, es así que en estos tiempos todas las personas tanto varones como mujeres están expuestas a la trata, siendo las mujeres y los niños las principales víctimas.

Se investiga este delito de Trata de personas, porque este mal social debe ser erradicado en forma total y energética, aprobando leyes más severas y penas más ejemplarizadoras, para así, reconocer al ser humano como debe ser, con dignidad.

Este trabajo beneficiara a toda la población y en especial a las víctimas. Frente a esto, el siguiente trabajo de investigación servirá para realizar consultas a los hombres interesados sobre la investigación, su uso va mas alla, es una investigación que servirá como para que concientice a las personas que puedan leerlo, donde se deja bien claro la esencia de este problema existente para poder generar mas conciencia y asi poder evitar que mas personas sean sometidas a este tipo de trabajos, ya que las acciones de una persona de trafico de hombres es diversa en situaciones bastantes, en donde no tienen posibilidades para comunicarse con sus familiares para poder transmitir la situación en que se encuentra y haci poder realizar las denuncias correspondientes ante las autoridades.

Esta investigación busca analizar el fenómeno de la trata de personas en la Región de Madre de Dios Sector Mega 15 (LA PAMPA) para ello se realizará una revisión documental así como entrevistas, encuesta a personas que están expuestas. Así mismo se considera que este estudio es razonable porque nos proporcionará datos que permitirán generar cambios en la acción del gobierno y de las personas en defensa de su propia integridad.

## **2.4. Objetivos**

### **2.4.1.       Objetivo General:**

Determinar cuáles son los <sup>factores</sup> que determinan la existencia de trata de personas con fines de explotación laboral en la Región Madre de Dios- SECTOR MEGA 15 (LA PAMPA) en el año 2015.

### **2.4.2.       Objetivos Específicos:**

O.E.1 Determinar si los factores socio-económicos inciden para la existencia de trata de personas con fines de explotación laboral en madre de dios -sector mega 15 (la pampa) en el año 2015.

O.E.2 Determinar si la vulnerabilidad de la víctima es motivo para la existencia de trata de personas con fines de explotación laboral en Madre de Dios -Sector Mega 15 (la pampa) en el año 2015.

O.E.3 Determinar si se viene aplicando la legislación afectos de controlar la trata de personas en Madre de Dios - Sector Mega 15 (La Pampa) en el año 2015.

## **2.5. Hipótesis**

### **2.5.1. Hipótesis general**

El factor socio-económicos, la política laboral y la legislación laboral vigente son los factores que inciden para la existencia de trata de personas con fines de explotación laboral en la Región Madre de Dios- Sector Mega 15 (la pampa) en el año 2015.

### **2.5.2. Hipótesis específicas**

**H1.** La condición económica de la víctima es un factor para la existencia de trata de personas con fines de explotación laboral en Madre de Dios - Sector Mega 15 (la pampa) en el año 2015.

**H2.** La vulnerabilidad de la víctima es de motivo para la existencia de trata de personas con fines de explotación laboral en Madre de Dios -sector Mega 15 (la pampa) en el año 2015.

**H3.** Aplicación deficiente de la legislación laboral a efectos de controlar la trata de personas en Madre de Dios - Sector Mega 15 (La Pampa) en el año 2015

## **2.6. SISTEMA DE VARIABLE.**

### **VARIABLE 1: FACTORES DE LA EXISTENCIA TRATA DE PERSONAS**

Atracción, el viaje, el cambio, la recepción de los hombres acudiendo a los chantajes o la utilización del poder para poder coaccionar, al engaño y el rapto, la utilización del poder la acción de debilidad o el denlato de los pagos y la recepción de los hombres, que se someten al poder que rige sobre ellos, con el objetivo de explotación. La labor forzada que realizan incluye la explotación en la prostitución y zometidos a realizar otros tipos de labores forzados.

**Dimensiones:**

- Factor económica condición
- Factor vulnerabilidad
- Factor legislativa aplicación

**VARIABLE 2:**

**EXPLOTACION**

**LABORAL:**

La explotación hace que los hombres traídos con engaños se sometan a ser mantenidas en condiciones precarias en condiciones de esclavos o otras actividades según disponga sus patrones.

**Explotación sexual.**

En Madre de Dios, es habitual encontrar menores de edad en los prostíbulos, tanto en la capital como en centros mineros, tienden a ser trasladadas a bares de zonas mineras donde es casi imposible su ubicación. La colaboración de un individuo en acciones de prostitución, esclavitud sexual o la realización de materiales pornográficos fruto de las constantes coacciones que reciben, el rapto y el abuso de poder, servicios por endeudamiento o las fraudes ocasionadas. Y otras actividades relacionadas a la trata. (CHS Alternativo, 2007, p55)



## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE

**TÍTULO: “FACTORES DE LA EXISTENCIA DE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS-SECTOR MEGA 15(LA PAMPA) EN EL AÑO 2015”**

VARIABLE DE INVESTIGACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES
<p><b>VARIABLE</b></p> <p><b>FACTORES DE LA EXISTENCIA TRATA DE PERSONAS</b></p> <p>Atraen, el envío, la transferencia, la recepción de los hombres apelando a chantajes y también el uso del poder u otros maneras de coacción al engaño, a la estafa y la acción de debilidad, al recibiendo de pagos o favores para poder tener el la aprobación de un hombre que cuenta con autoridad al respecto de la otra, con el objetivo de explotar como:</p>	<p><b>DIMENSION 1:</b></p> <p><b>FACTOR SOCIO-ECONOMICO</b></p> <p>El contexto de la escasez de las víctimas las exige, en varias ocasiones, a no estudiar, por que provienen de familias que son bastantes, es por ello que cuando llegan una edad, ellos mismos tienen que investigar para poder genera algún tipo de ingreso para poder ayudar a la economía de la familia.</p> <p>La insolvencia de trabajadores en actividades forzadas por factores de baja cantidad de hombres (1,2 habitantes por km2), transporta a los personas que buscan empleados ilegalmente otras opciones fuera de la contexto de la ley, a consecuencias de lograr en cantidades de trabajadores para que se abastezcan y a una remuneración mínima. Este tipo de acciones también atrae a los migrantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· <b>LAS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS</b></li> <li>· <b>GRADO DE INSTRUCCIÓN</b></li> <li>· <b>RENTABILIDAD DEL ORO</b></li> </ul>
	<p><b>DIMENSIÓN 2:</b></p> <p><b>FACTOR VULNERABILIDAD</b></p> <p>La ausencia del estado, en la lolidad de Madre de Dios, es uno de los motivos muy decisivos para que sigan funcionando algunas labores ilegales y aumentan en la zona. La falta de monitoreo, prima el desgobierno y la impunidad que origina la infracción y hace continuar al pasar el tiempo. Las</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· <b>LA PERSECUCIÓN DE LOS AGENTES CRIMINALES</b></li> <li>· <b>IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN</b></li> </ul>

<p>Pequeño como el aprovechamiento con la prostitución de otros hombres u en todo caso de distintas formas de esclavitud, puede ser la esclavitud sexual, labores forzados o algunas prácticas análogas de esclavitud de los que trabajan con servidumbre o también en la extracción de los órganos.</p>	<p>denuncias de hechos sobre la existencia de la robo mezclan avarios e integran desde la Policía, los fiscales, juez y funcionarios de los gobiernos regionales o locales, y así capta a sus funcionarios.</p>	<p><b>VIGILANCIA PREVENTIVA PARA REPRIMIR LA EXISTENCIA DE TRATA DE PERSONAS</b></p>
	<p><b>DIMENSION 3:</b></p> <p><b>FACTOR APLICACIÓN LEGISLATIVA</b></p> <p>La ausencia sobre la noción de “Trata o tráfico de hombres”, se hace mas complicados que las personas que sufren o son víctimas o sus parientes tomen conciencia que están frente a una acción criminal, por eso beneficia para no haya denuncias, también no existe una clara definición entre los actores que son la justicia, hace que sea mas dificultoso su tipificación, origina su discreción y haci por ultimo, la impunidad. La insuficiencia con lo que respecta a métodos de pesquisar y manejar los resultados, en varias ocasiones eso ocasiona y que muchas casos terminan sin acusación fiscal por falta de pruebas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</li> <li>-CONVENCIÓN RELATIVA A LA ESCLAVITUD 1926</li> <li>-TRABAJO FORZADO CONVENIO 29 OIT</li> <li>-CODIGO PENAL DL 982</li> <li>-DECRETO SUPREMO NRO 013-2009 JUS</li> </ul>

# CAPÍTULO III

## METODOLOGÍA

### 3.1. Métodos de investigación

En la siguiente trabajo de investigación se muestra la metodología que le permitio realizar la siguiente investigación. Se delata como es el caso del tipo de investigación, y las técnicas que se usan y los procesos que se utilizaron para terminar dicha investigación

**Método Científico.-** Se usa para saber la orientación y trayectoria correcta a la siguiente investigación, también para poder medir labores intelectuales en el tema de planear temas científicos, y la contrastación de la hipótesis. Y generar nuevas ideas, conocimientos.

**Método Analítico – Sintético:** La data optenida será analizados y determiandos en soluciones y recomendaciones.

### 3.2. Tipo de investigación.

Por el tipo de investigación del presente estudio por su finalidad es de tipo BÁSICO. La Investigación básica se caracteriza porque los resultados se refieren al conocimiento teórico de los objetivos de investigación.

### 3.3. Diseño de la investigación

Se utilizará el siguiente procedimiento: El análisis e interpretación de los datos se realizará considerando la secuencia lógica del sistema de unidades y ejes. Este diseño consistirá en abordar: primero, el análisis de las posiciones doctrinarias y legales sobre la Trata de personas; segundo, identificar los problemas que se vienen generando con la explotación laboral de mujeres en cautiverio.



El diseño de Investigación es **DESCRIPTIVA (correlacional)**, el método de investigación con enfoque **MIXTO**, por el uso de la entrevista estructurada.

### 3.4. Población y muestra

#### 3.4.1. Población:

La población estuvo conformada por 120 personas susceptible de trata de personas en el sector mega 15 (la pampa) en el año 2015.

**Tabla N° 01**

<b>PERSONAS</b>	<b>120</b>
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>

#### 3.4.2. Muestra.

La muestra es igual a la población conformada por 20 personas susceptible de trata de personas en el sector mega 15 (la pampa) en el año 2015.

**Muestra aleatoria simple no probabilística.**-Se utilizó dicha técnica dado que la accesibilidad es muy complicada y además las personas no quieren brindar información por miedo a represalias sobre ellas por tanto se utilizó una muestra reducida de 20 personas.

**Tabla N° 02**

<b>PERSONAS</b>	<b>20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

#### **Técnicas e instrumentos de recojo de datos:**

##### **Técnica:**

- ❖ Encuesta – Entrevista
- ❖ Búsqueda bibliográfica

**Instrumento:**

- ❖ Fichaje
- ❖ Cuestionario estructurado
- ❖ Registro de información de los usuarios

**Técnicas de análisis de datos.**

Se aplicará la Estadística descriptiva

- Bibliográfica.
- Fichaje: En proporción a las muestra e información lograda de las diferentes referencias bibliograficas, haci también de algunas paginas web, revistas, y artículos.
- Acopio Documental: se usa para poder recopilar de distintos tipos de documentos para realizar la siguinet investigación.
- Observación: Esta técnica permite tener acceso directo a acciones que pasan en nuestra realidad a través del estudio de la jurisprudencia nacional.
- Instrumentos estadístico
- Instrumentos materiales directos u cosas

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSION

#### 4.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El objetivo fundamental del presente estudio es Determinar cuáles son los factores que inciden para la existencia de trata de personas con fines de explotación laboral en la Región Madre de Dios-SECTOR MEGA 15 (LA PAMPA) en el año 2015.; para lo cual presentamos a continuación los resultados de los datos obtenidos de manera objetiva, y lógica, acompañado del respectivo tratamiento estadístico. Los mismos que serán demostrados través de tablas y gráficos y analizados.

**TABLA 03 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS GENERALES**

F Nº P	SOCIOECONOMICO										POLITICO LABORAL										LEGISLATIVO									
	1	2	3	4	5	6	7	8	8	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	4	4	5	4	3	1	1	4	4	5	4	3	4	4	4	3	2	3	4	1	3	1	4	3	2	4	1	1	3	1
2	5	2	4	2	5	2	3	4	4	5	4	3	4	4	5	5	5	3	2	1	4	2	5	4	3	4	1	1	3	1
3	5	4	5	4	5	2	1	4	5	5	3	3	4	3	5	5	2	4	2	1	3	1	4	3	4	5	1	1	2	1
4	4	4	5	4	5	3	1	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	1	2	2	4	2	5	4	3	4	1	3	3	1
5	4	3	4	4	5	3	1	4	4	4	3	1	4	3	4	5	2	2	2	1	3	2	4	3	4	4	2	3	3	1
6	4	4	5	5	5	3	1	4	4	5	4	3	4	4	5	3	2	2	3	1	4	1	5	4	4	5	1	1	4	1
7	4	4	5	3	5	3	1	4	5	5	4	3	3	4	5	3	3	3	2	1	3	2	4	3	5	4	1	3	2	1
8	4	3	5	4	4	5	1	4	5	5	4	3	4	5	5	4	2	2	2	1	3	2	4	4	4	5	1	1	4	1
9	5	2	5	4	5	3	3	4	4	3	3	3	4	4	5	2	1	3	2	1	4	2	5	3	3	4	1	2	3	1
10	5	3	5	3	4	3	1	5	2	5	4	1	4	3	4	3	2	3	2	2	4	1	3	2	4	3	1	3	4	1
11	5	4	5	4	5	3	1	4	5	4	4	1	4	4	5	3	2	2	2	1	3	2	4	2	5	3	1	1	5	1
12	5	4	5	4	4	3	3	4	2	5	4	3	4	4	5	3	2	3	4	1	4	2	4	4	4	4	1	2	3	1
13	3	3	5	5	5	3	1	4	4	4	5	3	4	2	5	3	3	2	3	2	2	1	4	3	3	3	1	1	5	1
14	5	3	4	5	4	3	1	4	3	5	4	3	2	3	4	4	3	3	4	1	3	2	3	2	4	4	1	2	5	1
15	5	3	5	5	5	3	1	5	3	5	4	3	3	2	4	4	1	4	1	2	4	2	5	3	5	4	1	4	3	1
16	3	3	5	5	4	4	1	5	4	4	5	2	3	3	3	2	2	1	3	1	3	2	5	2	4	4	1	5	4	1
17	5	3	5	5	3	4	1	5	3	5	5	2	3	2	3	2	1	4	4	1	2	2	4	3	4	5	1	2	5	1
18	5	5	5	3	3	5	1	4	3	5	5	2	3	3	4	4	1	2	3	3	2	2	5	3	5	5	1	5	4	1
19	3	5	4	3	3	5	3	3	4	4	4	3	3	4	5	4	1	4	3	2	2	2	4	4	4	5	1	2	5	1
20	5	3	3	5	3	4	3	3	3	5	5	2	3	3	4	4	1	2	3	3	2	2	4	4	4	5	2	2	4	1
N	0	0	0	0	0	1	15	0	0	0	0	3	0	0	0	0	6	2	1	12	0	5	0	0	0	0	18	7	0	20
C/ N	0	2	0	1	0	2	0	0	2	0	0	4	1	3	0	3	9	7	8	6	5	15	0	4	1	0	2	6	2	0

A/ V	4	9	1	4	5	11	5	3	5	1	3	13	7	7	3	8	4	8	7	2	8	0	2	9	4	3	0	4	7	0
C/S	6	7	4	8	5	3	0	13	9	6	12	0	11	9	8	7	1	3	4	0	7	0	12	7	11	9	0	1	6	0
S	10	2	15	7	10	3	0	4	4	13	5	0	1	1	9	2	0	0	0	0	0	0	8	0	4	8	0	2	1	0

ELABORACION PROPIA DONDE :N=NUNCA(1),C/N=CASI NUNCA(2),A/V=A VECES(3).C/S=CASI SIEMPRE(4),S=SIEMPRE(5)

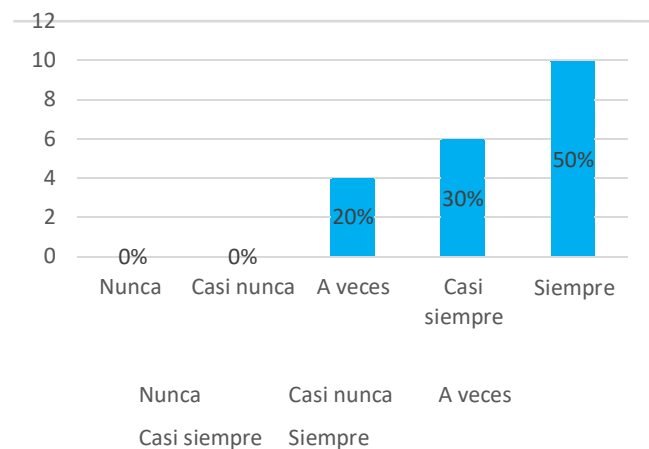
## RESULTADOS GENERALES POR DIMENSION

**Tabla 04**

¿Usted cree que la situación de pobreza obliga a las víctimas a trabajar en esta zona?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	4	20%
Casi siempre	6	30%
Siempre	10	50%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

**Figura 01**

### INTERPRETACION:

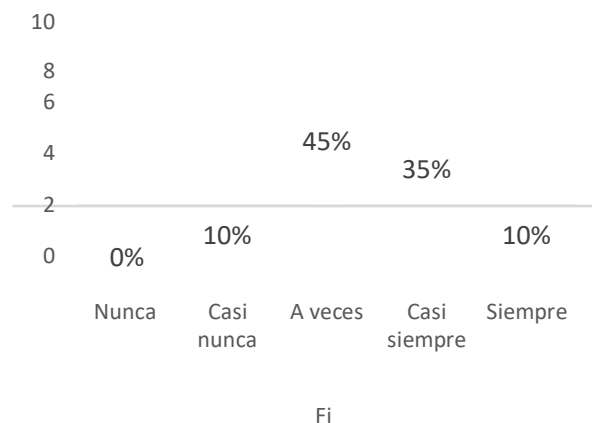
En la figura N° 01, Según respuestas, de la dimensión factor socioeconómico, de las mujeres encuestadas en un 50% respondieron Considera que la pobreza obliga que puedan trabajar en este sector, el 30% respondieron que casi siempre y el 20% a veces.

**Tabla 05**

¿Usted ha escuchado hablar sobre la trata de personas con fines de explotación laboral?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	2	10%
A veces	9	45%
Casi siempre	7	35%
Siempre	2	10%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 02**

## INTERPRETACION:

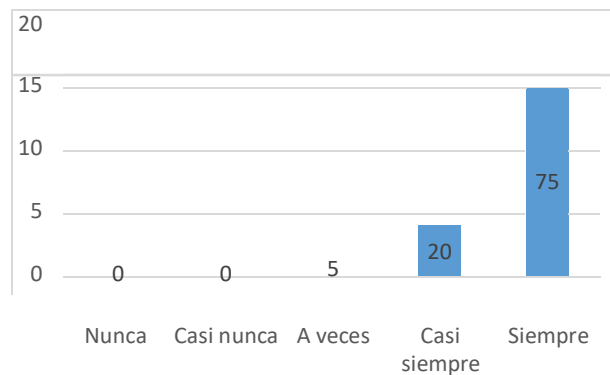
En la figura N° 02, Según respuestas, de la dimensión factor socio económico, las mujeres encuestadas en un 45% que a veces han escuchado hablar sobre la trata de personas con fines de explotación laboral, Casi nunca 10%, Casi siempre 35% y Siempre 10%.por lo que se tiene un conocimiento arraigado de la problemática

**Tabla 06**

¿Considera usted a madre de dios como un área de gran riqueza y con un gran potencial económico?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	1	5%
Casi siempre	4	20%
Siempre	15	75%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia.*



Fi

*Fuente: Elaboración propia*

### Figura 03

#### INTERPRETACION:

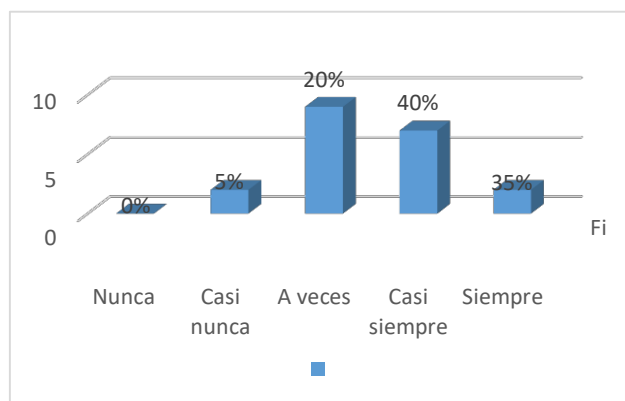
En la figura N° 03, Según respuestas, de la dimensión factor socioeconómico, las mujeres encuestadas en un 75% respondieron que Considera a madre de dios como un área de gran riqueza y con un gran potencial económico, casi siempre 20% , a veces 5 % y nunca y casi nunca 0 %.

#### Tabla 07

¿Percibe usted que la escasez de mano de obra lleva a los empleadores a buscar indebidamente salidas fuera del marco legal?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	1	5%
A veces	4	20%
Casi siempre	8	40%
Siempre	7	35%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

## Figura 04

### INTERPRETACION:

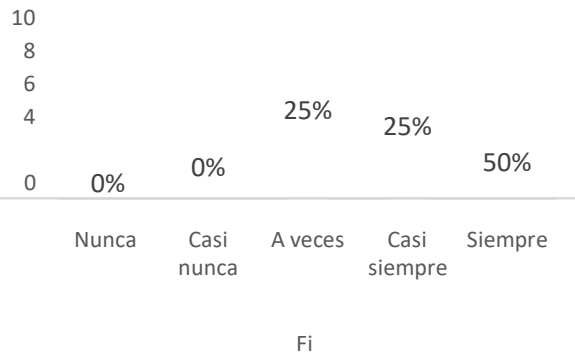
En la figura N° 04, Según respuestas, de la dimensión factor socioeconómico, las mujeres encuestadas en un 40% respondieron que casi siempre se considera la escasez de mano de obra lleva a los empleadores a buscar indebidamente salidas fuera del marco legal, el 35 % siempre ,el 20 % a veces, el 5 % casi nunca y 0 % indica que nunca.

### Tabla 08

¿Cree usted que obtener un número suficiente de trabajadores y a bajo precio genera rentabilidad para los tratantes?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	5	25%
Casi siempre	5	25%
Siempre	10	50%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Elaboración propia**



**Fuente: Elaboración propia**



## Figura 05

### INTERPRETACION:

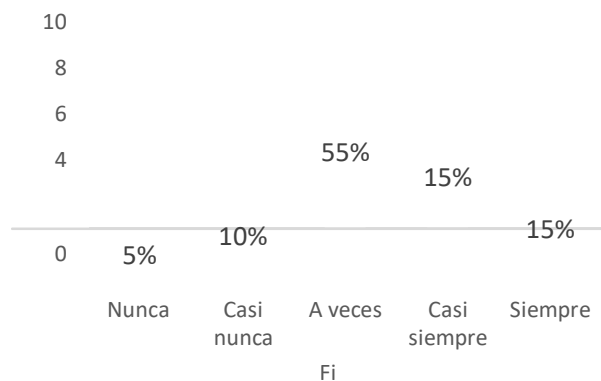
En la figura N° 05, Según respuestas, de la dimensión factor socioeconómico, las mujeres encuestadas en un 50% respondieron que siempre el obtener un número suficiente de trabajadores y a bajo precio genera rentabilidad para los tratantes y a veces y casi siempre un 25% , y el 0% nunca y casi nunca indicaron.

## Tabla 09

¿Usted cree que los avisos publicitarios de empleo es la mejor vitrina para captar a las víctimas?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	1	5%
Casi nunca	2	10%
A veces	11	55%
Casi siempre	3	15%
Siempre	3	15%
TOTAL		20

**Fuente: Elaboración propia**



**Fuente: Elaboración propia**

## Figura 06

### INTERPRETACION:

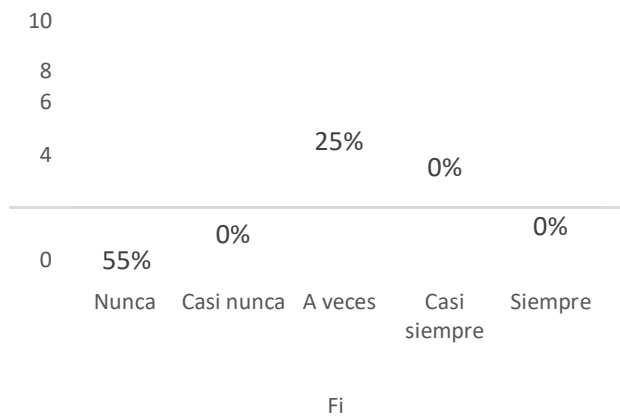
En la figura N° 06, Según respuestas, de la dimensión factor socioeconómico, las mujeres encuestadas en un 55% indican que a veces que los avisos publicitarios de empleo es la mejor vitrina para captar a las víctimas con un 15 % que señalan siempre y casi siempre, mientras que 10 % casi nunca y 5% nunca y el 60% indica que no existen.

**Tabla 10**

¿Usted ha escuchado sobre la modalidad del padrinazgo?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	15	75%
Casi nunca	0	0%
A veces	5	25%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia.*

## Figura 07

### INTERPRETACION:

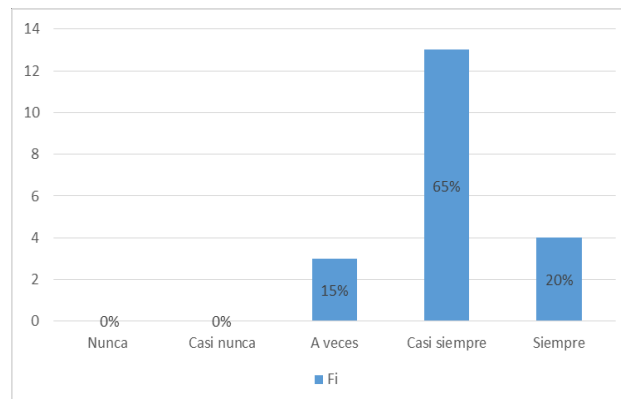
En la figura N° 07, Según respuestas de la dimensión factor socioeconómico, las mujeres encuestadas en un 55% respondieron que nunca han escuchado sobre la modalidad del padrinazgo, el 25% a veces.

### Tabla 11

¿Cree usted que las engañadas terminan tentadas por el dinero y consienten y prolifera la trata de personas?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	3	15%
Casi siempre	13	65%
Siempre	4	20%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

### Figura 08

#### INTERPRETACION:

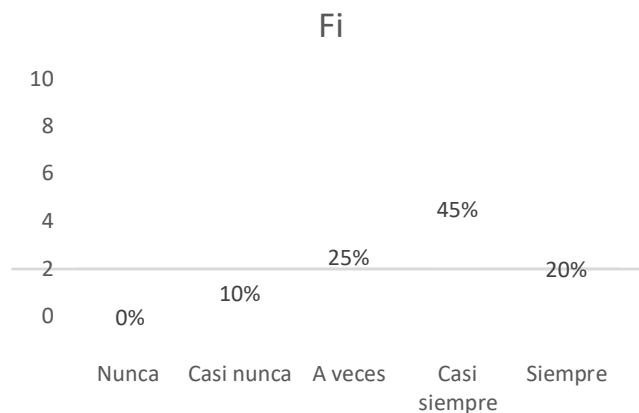
En la figura N° 08, Según respuestas de la dimensión factor socioeconómico, de las encuestadas en un 65% respondieron que las engañadas terminan tentadas por el dinero y consienten y proliferan la trata de personas, el 20 % siempre, 15 a veces y el 0% indicaron que nunca consecuentemente casi nunca.

**Tabla 12**

¿Es cierto que existe reglas de conductas dentro y fuera del local y si estas no son acatadas se les ponen una multa pecuniaria?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	2	10%
A veces	5	25%
Casi siempre	9	45%
Siempre	4	20%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia*



Fi

*Fuente: Elaboración propia*

## Figura 9

### INTERPRETACION:

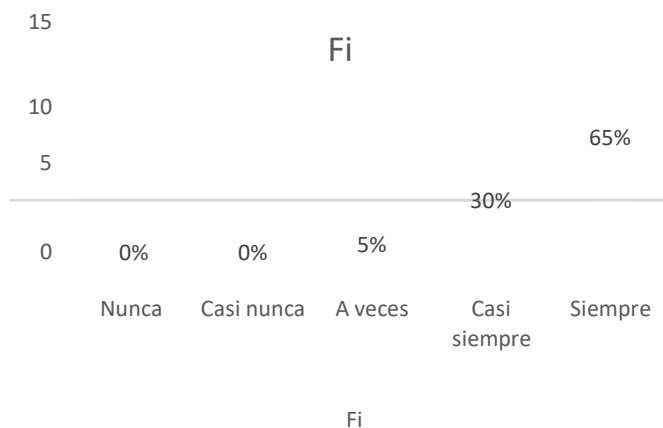
En la figura N° 09, Según respuestas, de la dimensión factor socioeconómico, de las mujeres encuestadas en un 45% respondieron que casi siempre existe reglas de conductas dentro y fuera del local y si estas no son acatadas se les ponen una multa pecuniaria, a veces 25%, siempre 20%,casi nunca 10% y 0 % respondieron que nunca.

## Tabla 13

¿Considera que la minería ilegal e informal trajo consigo la proliferación de trata de personas con fines de explotación laboral?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	1	5%
Casi siempre	6	30%
Siempre	13	65%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

## Figura 10

### INTERPRETACION:

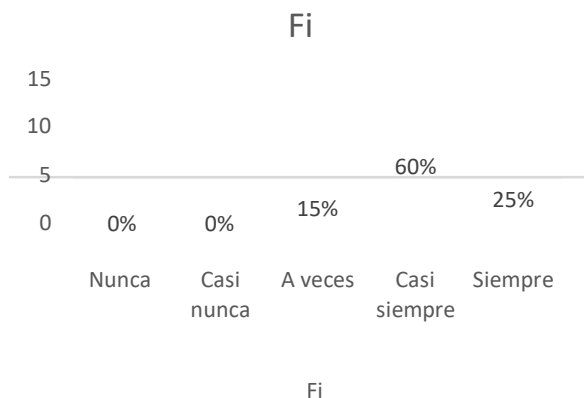
En la figura N° 10, Según respuestas, de la dimensión factor socioeconómico, de las mujeres encuestadas en un 65% respondieron se considera siempre que la minería ilegal e informal trajo consigo la proliferación de trata de personas con fines de explotación laboral, el 30% respondieron casi siempre, el 5% a veces y que nunca o casi nunca 0%.

### Tabla 14

¿El difícil acceso y circulación, sumado a las pocas vías de comunicación que posee, hacen que esta región se mantenga alejada del resto del territorio nacional y por ende las autoridades omisas?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	3	15%
Casi siempre	12	60%
Siempre	5	25%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

## Figura 11

### INTERPRETACION:

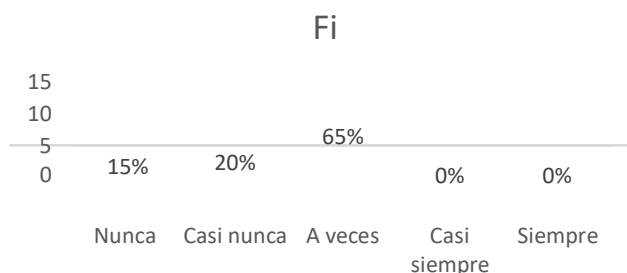
En la figura N° 11, Según respuestas, de la dimensión Factor vulnerabilidad, de las encuestadas en un 60% respondieron que casi siempre el difícil acceso y circulación, sumado a las pocas vías de comunicación que posee, hacen que esta región se mantenga alejada del resto del territorio nacional y por ende las autoridades omisas, el 25 % siempre, el 15% a veces y un 0% respondió que nunca o casi nunca..

## Tabla 15

¿Se observa con periodicidad la presencia de las autoridades en la lucha frontal contra la trata de personas?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	3	15%
Casi nunca	4	20%
A veces	13	65%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

## Figura 12

### INTERPRETACION:

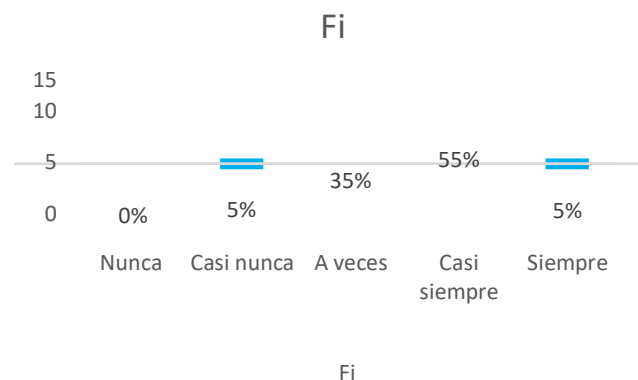
En la figura N° 12, Según respuestas, de la dimensión Factor vulnerabilidad, de las mujeres encuestadas en un 65% respondieron que a veces Se observa la presencia de las autoridades en la lucha frontal contra la trata de personas? y un 20% casi nunca ,nunca 15%y 0 % respondió que siempre o casi siempre.

### Tabla 16

¿La corrupción es causa, entendida como el poder económico de los tratantes hacia ciertas autoridades de gobiernos locales, policiales y del gobierno central para detener cualquier intento de investigación o sanción?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	1	5%
A veces	7	35%
Casi siempre	11	55%
Siempre	1	5%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*



### Figura 13

#### INTERPRETACION:

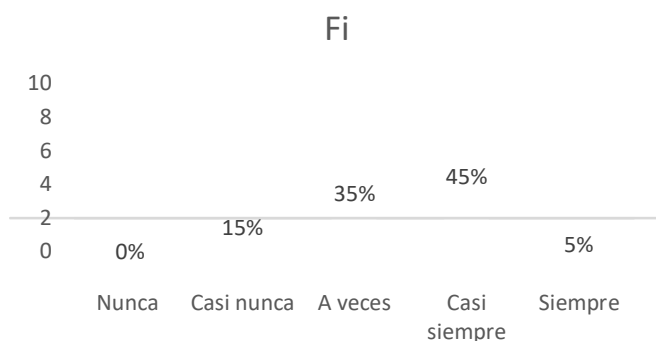
En la figura N° 13, Según respuestas, de la dimensión Factor vulnerabilidad, de las mujeres encuestadas en un 55% respondieron que casi siempre la corrupción es causa, entendida como el poder económico de los tratantes hacia ciertas autoridades de gobiernos locales, policiales y del gobierno central para detener cualquier intento de investigación o sanción, 35% a veces, el 5% casi nunca consecuentemente siempre y 0% respondió que nunca.

### Tabla 17

¿Cree usted que la falta de presencia del estado, a lo largo y ancho de esta zona, ha sido y continúa siendo un factor decisivo para que las actividades ilegales prosperen en la región?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	3	15%
A veces	7	35%
Casi siempre	9	45%
Siempre	1	5%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Fuente: *Elaboración propia*



Fuente: *Elaboración propia*

## Figura 14

### INTERPRETACION:

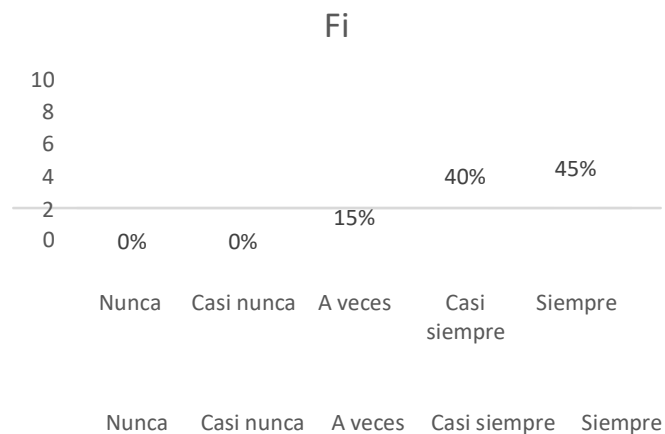
En la figura N° 14, Según respuestas, de la dimensión Factor vulnerabilidad, de las mujeres encuestadas en un 45% respondieron que casi siempre la falta de presencia del estado, a lo largo y ancho de esta zona, ha sido y continua siendo un factor decisivo para que las actividades ilegales prosperen en la región, 35% a veces, 15 casi nunca, 5% siempre y 0% respondió que nunca.

### Tabla 18

¿Considera que la falta de recursos para que las distintas dependencias públicas cumplan cabalmente con su misión, convierte a estas en verdaderas “zonas liberadas”?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	3	15%
Casi siempre	8	40%
Siempre	9	45%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Fuente: *Elaboración propia*



Fuente: *Elaboración propia*

## Figura 15

### INTERRPRETACION

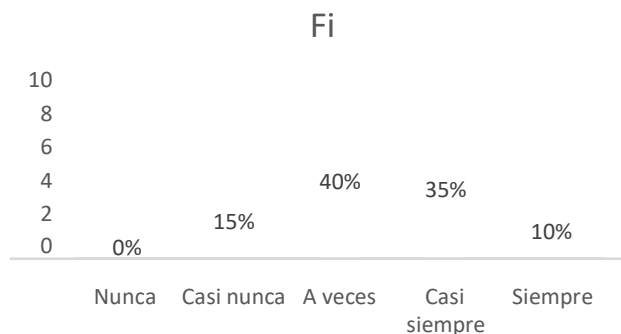
En la figura N° 15, Según respuestas, de la dimensión Factor vulnerabilidad, de las mujeres encuestadas en un 45% respondieron que siempre la falta de recursos para que las distintas dependencias públicas cumplan cabalmente con su misión, convierten a estas en verdaderas “zonas liberadas,15% a veces, ,45% siempre y 0% respondió que nunca o casi nunca .

### TABLA 19

¿Ha notado usted que el desconocimiento de la mayoría de los funcionarios del estado presentes en la zona de la legislación sobre trata de personas, facilita el desarrollo de este delito en esta zona denominado la pampa?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	3	15%
A veces	8	48%
Casi siempre	7	35%
Siempre	2	10%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Fuente: *Elaboración propia*



Fuente: *Elaboración propia*

FIGURA 16

**INTERPRETACION**

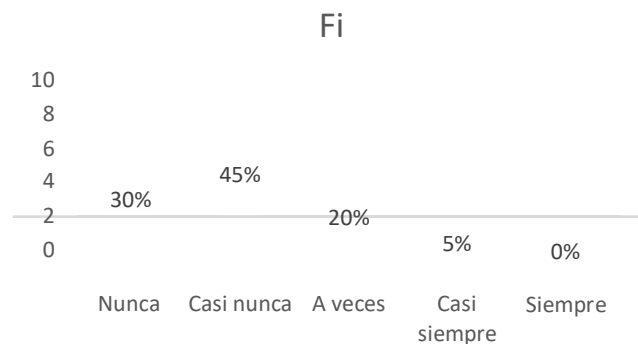
En la figura N° 16, Según respuestas, de la dimensión Factor vulnerabilidad, de las mujeres encuestadas en un 40% respondieron que a veces el desconocimiento de la mayoría de los funcionarios del estado presentes en la zona de la legislación sobre trata de personas, facilita el desarrollo de este delito en esta zona denominado la pampa, 15% casi nunca, 35 % casi siempre y 0% respondió que nunca.

TABLA 20

¿Ha escuchado hablar sobre los lineamientos políticos para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	6	30%
Casi nunca	9	45%
A veces	4	20%
Casi siempre	1	5%
Siempre	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

FIGURA 17

**INTERRETACION**

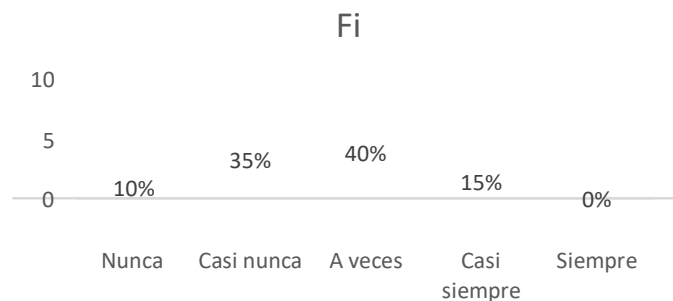
En la figura N° 17, Según respuestas, de la dimensión Factor vulnerabilidad, de las mujeres encuestadas en un 45% respondieron que casi nunca han escuchado hablar sobre los lineamientos políticos contra la trata de personas ,30% nunca, a veces 20% y 5 % casi siempre.

TABLA 21

¿Cree usted que las estrategias de capacitación y campañas de sensibilización en coordinación con medios de comunicación nacionales y locales y autoridades responsables ayuden erradicar este mal social?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	2	10%
Casi nunca	7	35%
A veces	8	40%
Casi siempre	3	15%
Siempre	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

FIGURA 18

**INTERRETACION**

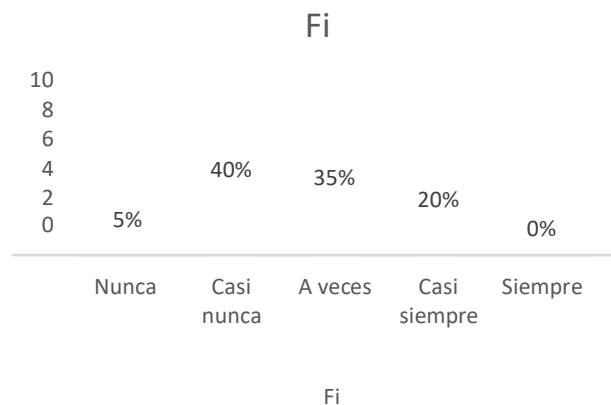
En la figura N° 18, Según respuestas, de la dimensión Factor vulnerabilidad, de las mujeres encuestadas en un 40% respondieron que casi nunca las estrategias de capacitación y campañas de sensibilización en coordinación con medios de comunicación nacionales y locales y autoridades responsables ayuden erradicar este mal social ,35% casi nunca, 15 % casi siempre y casi nuca 10%.

**TABLA 22**

¿Cree usted que la fiscalía de prevención del delito cuenta con personal suficiente?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	1	5%
Casi nunca	8	40%
A veces	7	35%
Casi siempre	4	20%
Siempre	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

## FIGURA 19

### INTERPRETACION

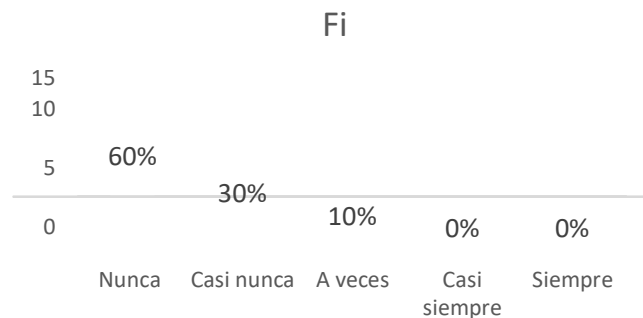
En la figura N° 19, Según respuestas, de la dimensión Factor vulnerabilidad, de las mujeres encuestadas en un 40% respondieron que casi nunca la fiscalía de prevención del delito cuenta con personal suficiente ,35% a veces, 20 % casi siempre y nunca 5%.

TABLA 23

¿ha escuchado hablar sobre el sistema de registro y estadística del delito de trata de personas y afines (reta)?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	12	60%
Casi nunca	6	30%
A veces	2	10%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Fuente: *Elaboración propia*



Fuente: *Elaboración propia*

## FIGURA 20

### INTERPRETACION

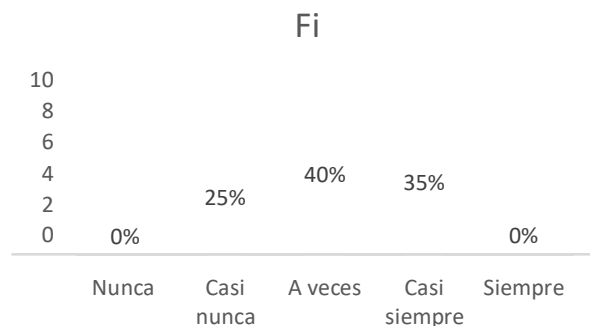
En la figura N° 20, Según respuestas, de la dimensión Factor vulnerabilidad, de las mujeres encuestadas en un 60% respondieron que nunca ha escuchado hablar sobre el sistema de registro y estadística del delito de trata de personas y afines (reta) ,30% casi nunca, 10% a veces y casi siempre o siempre 0 %

## TABLA 24

¿Considera que el paquete de normas que reprime la trata de personas ayudaran reducir la trata de personas?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	5	25%
A veces	8	40%
Casi siempre	7	35%
Siempre	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia*



Fi

*Fuente: Elaboración propia*



## FIGURA 21

### INTERPRETACION

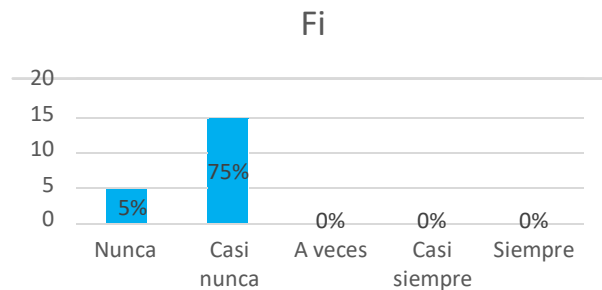
En la figura N° 21, Según respuestas,de la dimensión factor legislativo , de las mujeres encuestadas en un 40% respondieron que a veces Consideran que el paquete de normas que reprime la trata de personas ayuda reducir la trata de personas,30% casi siempre, 25% casi nunca y nunca o siempre 0 %

## TABLA 25

¿Ha escuchado hablar sobre la División Especializada para el Delito de Trata de personas (DIVINTRAP)

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	5	25%
Casi nunca	15	75%
A veces	0	0%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia*



Fi

*Fuente: Elaboración propia*

## FIGURA 22

### INTERPRETACION

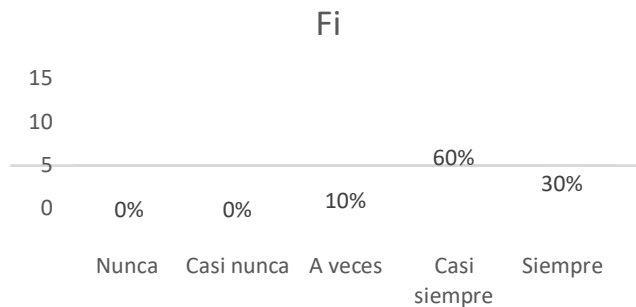
En la figura N° 22, Según respuestas, de la dimensión factor legislativo , de las mujeres encuestadas en un 75% respondieron que nunca Han escuchado hablar sobre la División Especializada para el Delito de Trata de personas (DIVINTRAP),nunca 25%,a veces 0%,casi siempre 0% y siempre 0 %.

## TABLA 26

¿Usted cree que con la prohibición total de la actividad minera fuese una alternativa para erradicar cualquier índole laboral de trata?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	2	10%
Casi siempre	12	60%
Siempre	8	30%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

FIGURA 23

**INTERPRETACION**

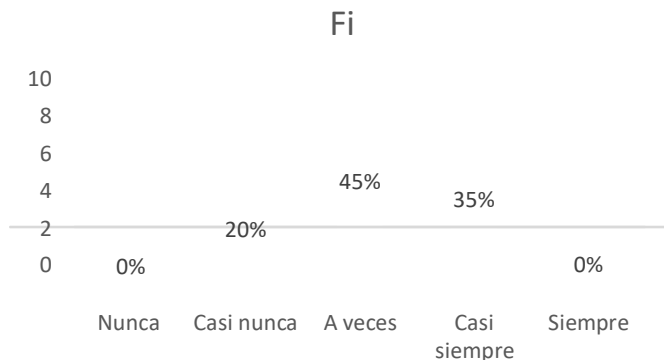
En la figura N° 23, Según respuestas,de la dimensión factor legislativo , de las mujeres encuestadas en un 60% respondieron que a casi siempre la prohibición total de la actividad minera fuese una alternativa para erradicar cualquier índole laboral de trata,30% siempre, 10% a veces y nunca o casi nunca 0 %

**TABLA 27**

¿Es usual que en esta zona se realice operativos a locales nocturnos, bares y prostibares por parte de la fiscalía y policía?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	4	20%
A veces	9	45%
Casi siempre	7	35%
Siempre	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

## FIGURA 24

### INTERPRETACION

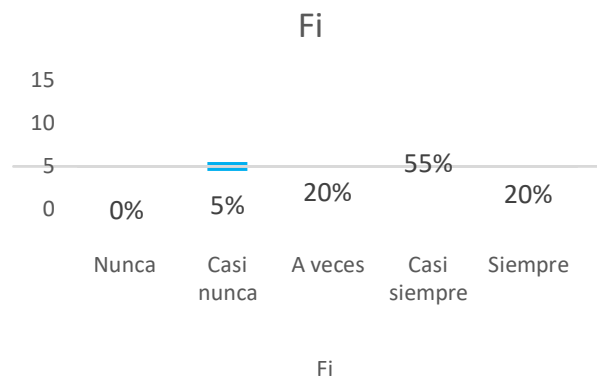
En la figura N° 24, Según respuestas, de la dimensión factor legislativo , de las mujeres encuestadas en un 45% respondieron que a veces es usual que en esta zona se realice operativos a locales nocturnos, bares y prostibares por parte de la fiscalía y policía, 35% casi siempre, 20 % casi nunca y siempre o nunca 0 %

## TABLA 28

¿Considera que la omisión de control rutinario en el puesto policial de palmeras (COINCRI) realiza pésima vigilancia y monitoreo a los medios de transporte?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	1	5%
A veces	4	20%
Casi siempre	11	55%
Siempre	4	20%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

FIGURA 25

**INTERPRETACION**

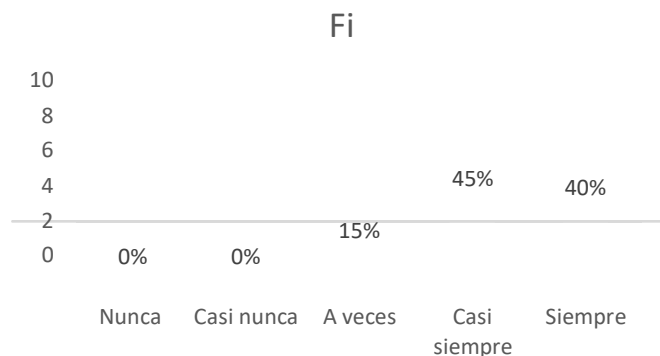
En la figura N° 25, Según respuestas, de la dimensión factor legislativo , de las mujeres encuestadas en un 55% respondieron que casi siempre la omisión de control rutinario en el puesto policial de palmeras (COINCRI) realiza pésima vigilancia y monitoreo a los medios de transporte,55% casi siempre, 5% casi nunca, siempre 20%,5 % casi nunca y nunca 0 %

**TABLA 29**

¿El número reducido de policías para servir a toda la región, para cubrir el territorio y realizar las funciones que le otorga la ley es causa para que proliferen a la trata de personas?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	3	15%
Casi siempre	9	45%
Siempre	8	40%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia*



Fi

*Fuente: Elaboración propia*

## FIGURA 26

### INTERPRETACION

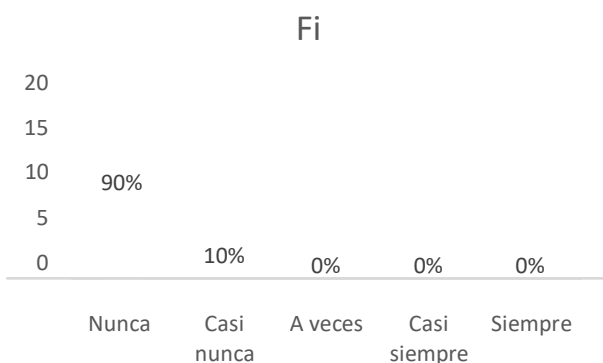
En la figura N° 26, Según respuestas, de la dimensión factor legislativo, de las mujeres encuestadas en un 55% respondieron que casi siempre el número reducido de policías para servir a toda la región, para cubrir el territorio y realizar las funciones que le otorga la ley es causa para que proliferen a la trata de personas, 40% siempre, 15% a veces, casi nunca y nunca 0 %.

## TABLA 30

¿Ha escuchado hablar sobre Ley N°28251, que castiga al usuario – cliente?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	18	90%
Casi nunca	2	10%
A veces	0	0%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia*



Fi

*Fuente: Elaboración propia*

## FIGURA 27

### INTERPRETACION

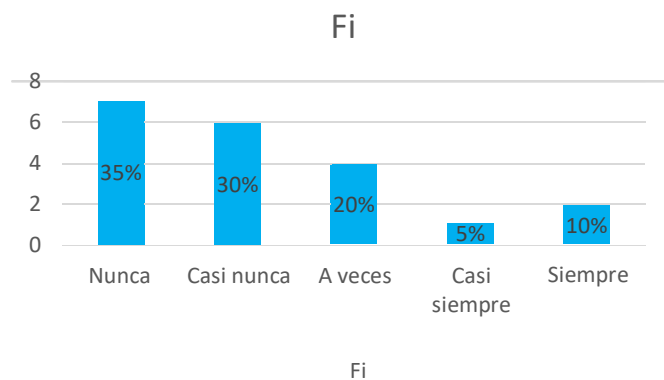
En la figura N° 27, Según respuestas, de la dimensión factor legislativo, de las mujeres encuestadas en un 90% respondieron que nunca Ha escuchado hablar sobre Ley N°28251, que castiga al usuario – cliente?, 10% casi nunca. En las otras condicionantes es nula.

## TABLA 31

¿Cree usted que la falta de conocimiento sobre el concepto de “trata de personas” hace difícil que víctimas y/o familiares lleguen a reconocer que están frente a una figura delictiva?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	7	35%
Casi nunca	6	30%
A veces	4	20%
Casi siempre	1	5%
Siempre	2	10%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia*



*Fuente: Elaboración propia*

## FIGURA 28

### INTERPRETACION

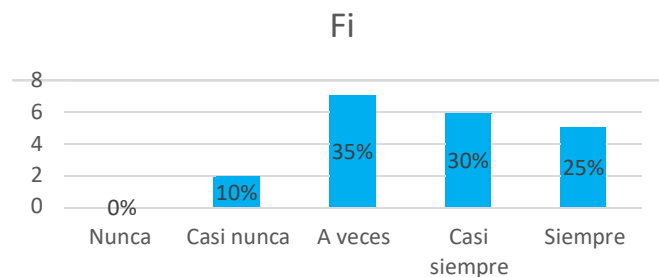
En la figura N° 28, Según respuestas, de la dimensión factor legislativo, de las mujeres encuestadas en un 35% respondieron que nunca la falta de conocimiento sobre el concepto de “trata de personas” hace difícil que víctimas y/o familiares lleguen a reconocer que están frente a una figura delictiva por lo que conocen perfectamente la figura delictiva, casi nunca 30 %,a veces 20%,casi siempre 5% y 10 siempre.

TABLA 32

¿Considera que técnicas de investigación y manejo de la prueba, hacen que los procesos muchas veces terminen sin acusación fiscal?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	2	10%
A veces	7	35%
Casi siempre	6	30%
Siempre	5	25%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia



Fi

Fuente: Elaboración propia



## FIGURA 29

### INTERPRETACION

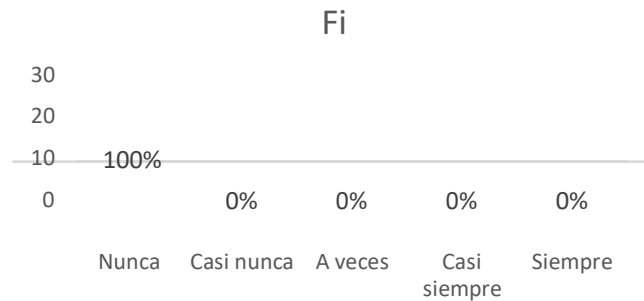
En la figura N° 29, Según respuestas, de la dimensión factor legislativo , de las mujeres encuestadas en un 35% respondieron que a veces las técnicas de investigación y manejo de la prueba, hacen que los procesos muchas veces terminen sin acusación fiscal, casi nunca 10 %,a veces 20%,casi siempre 30% , 25% siempre y nunca 0%.

## TABLA 33

¿Alguna vez se entrevistó con algún personal o trabajador de la Oficina de Asistencia a víctimas y testigos?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	20	100%
Casi nunca	0	0%
A veces	0	0%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia*



Fi

*Fuente: Elaboración propia*

### **FIGURA 30**

#### **INTERPRETACION**

En la figura N° 30, Según respuestas, de la dimensión factor legislativo , de las mujeres encuestadas en un 100% respondieron que nunca se entrevistó con algún personal o trabajador de la Oficina de Asistencia a víctimas y testigos, casi nunca 0 %,a veces 0%,casi siempre 0% y 0 siempre.

## 4.2. DISCUSIÓN.

En la figura N° 01, Según respuestas, de la dimensión factor socioeconómico, de las mujeres encuestadas en un 50% respondieron Considera que la pobreza obliga que puedan trabajar en este sector, el 30% respondieron que casi siempre y el 20% a veces. Ello de debido a la falta recursos obliga por una rentabilidad mayor de ahí la migración latente a las zonas mineras.

En la figura N° 03, Según respuestas, de la dimensión factor socioeconómico, las mujeres encuestadas en un 75% respondieron que Considera a madre de dios como un área de gran riqueza y con un gran potencial económico, casi siempre 20% , a veces 5 % y nunca y casi nunca 0 %.en casi todo madre de dios existe minería informal e ilegal por lo que es una zona atractiva para realizar estas actividades por parte de los proxenetas.

En la figura N° 05, Según respuestas, de la dimensión factor socioeconómico, las mujeres encuestadas en un 50% respondieron que siempre el obtener un número suficiente de trabajadores y a bajo precio genera rentabilidad para los tratantes y a veces y casi siempre un 25%, y el 0% nunca y casi nunca indicaron, esto se manifiesta que muchas personas logran escapar de las redes de los tratantes sumado a la falta de personas prefieren tener mayor números de trabajadoras para remplazarlas.

En la figura N° 06, Según respuestas, de la dimensión factor socioeconómico, las mujeres encuestadas en un 55% indican que a veces que los avisos publicitarios de empleo es la mejor vitrina para captar a las víctimas con un 15 % que señalan siempre y casi siempre, mientras que 10 % casi nunca y 5% nunca, existen avisos publicitarios como el rotavisos el chino en Maldonado y otro en la Av.Inambari en Mazuko, que disfrazada de un trabajo digno engañan a las víctimas.

En la figura N° 07, Según respuestas de la dimensión factor socioeconómico, las mujeres encuestadas en un 55% respondieron que nunca han escuchado sobre la modalidad del padrinazgo, el 25% a veces. El modo de operar empieza con gente en situación de vulnerabilidad económica. Este fenómeno se practica en el área rural. Los padres de familia entregan a sus hijos a sus compadres muchas de sus obligaciones y responsabilidades. A su vez los "padrinos" se atribuyen a la potestad de decidir sobre sus ahijados.

En la figura N° 11, Según respuestas, de la dimensión factor político laboral, de las encuestadas en un 60% respondieron que casi siempre el difícil acceso y circulación, sumado a las pocas vías de comunicación que posee, hacen que esta región se mantenga alejada del resto del territorio nacional y por ende las autoridades omisas, el 25 % siempre, el 15% a veces y un 0% respondió que nunca o casi nunca. El difícil acceso y alta peligrosidad y falta de vías de comunicación hace aislada esta zona.

En la figura N° 13, Según respuestas, de la dimensión factor político laboral, de las mujeres encuestadas en un 55% respondieron que casi siempre la corrupción es causa, entendida como el poder económico de los tratantes hacia ciertas autoridades de gobiernos locales, policiales y del gobierno central para detener cualquier intento de investigación o sanción, 35 % a veces .el 5% casi nunca consecuentemente siempre y 0% respondió que nunca. La corrupción es un mal social que permite el incumplimiento de las funciones de manera eficiente estas redes actúan como criminalidad organizada con abundante capital económico.

En la figura N° 17, Según respuestas, de la dimensión factor político laboral, de las mujeres encuestadas en un 45% respondieron que casi nunca han escuchado hablar sobre los lineamientos políticos contra la trata de personas ,30% nunca, a veces 20% y 5 % casi siempre. La política criminal contra la trata de personas es un

sistema de lineamientos técnicos que orienta y organiza la intervención del Estado a efectos de contrarrestar el fenómeno criminal y fomentar la seguridad de la sociedad.

En la figura N° 22, Según respuestas, de la dimensión factor legislativo , de las mujeres encuestadas en un 75% respondieron que nunca Han escuchado hablar sobre la División Especializada para el Delito de Trata de personas (DIVINTRAP),nunca 25%,a veces 0%,casi siempre 0% y siempre 0 %. Significa División de Investigación de Delitos Contra la Trata de Personas Fue creada el 13 enero del 2004, como una sección del departamento de investigaciones dentro de la estructura orgánica de la División de Investigación de Secuestros En el año 2008, mediante Resolución Directoral nº 277-2008-DIRGEN/EMG, se elevó a la categoría de División de Investigación de Delitos Contra la Trata de Personas, desligándose de la División de Investigación de Secuestros desligándose de la División de Investigación de Secuestros y formando parte de la estructura orgánica de la DIRINCRI.

En la figura N° 24, Según respuestas, de la dimensión factor legislativo , de las mujeres encuestadas en un 45% respondieron que a veces es usual que en esta zona se realice operativos a locales nocturnos, bares y prostibares por parte de la fiscalía y policía,35% casi siempre, 20 % casi nunca y siempre o nunca 0 %. Por lo que la presencia del estado no es frecuente, debería existir control y/o fiscalización periódica.

En la figura N° 25, Según respuestas, de la dimensión factor legislativo , de las mujeres encuestadas en un 55% respondieron que casi siempre la omisión de control rutinario en el puesto policial de palmeras (COINCRI) realiza pésima vigilancia y monitoreo a los medios de transporte,55% casi siempre, 5% casi nunca, siempre 20%,5 % casi nunca y nunca 0 %.El Complejo Interinstitucional Contra el Crimen COINCRI, con sede en la localidad de Mazuko – Inambari, se encuentra en funcionamiento las 24 horas del día, con la finalidad de reducir el índice de

criminalidad en sus diversas modalidades delictivas. se ha denunciado por comuneros de Mazuko la omisión acciones de control a los vehículos de carga y de transporte de pasajeros que ingresan al departamento de Madre de Dios, con el objeto de prevenir y reprimir los delitos de trata de personas.

De acuerdo a lo realizado por la Oficina de las Naciones de la Unidad contra la droga y el delito estoy de acuerdo que en nuestro país existe una tipificación y formulación legal adecuadas del delito de trata de personas y seguimos las prescripciones del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas como un mandato internacional por la cual estamos adscritos y la complejidad del delito de trata de personas plantea que se le investigue, analice y combata desde distintos enfoques sobre todo sociológico y gracias a los cuales es posible afrontar el fenómeno con acciones apropiadas, que consideran sus distintas consecuencias sociales y legales, tal como exige la naturaleza del propio delito

Comparto parcialmente las conclusiones de Alexis Perea Flores en su estudio realizado La trata de personas: definición conceptual, marco jurídico internacional y legislación nacional; dado que evidentemente la trata de persona es un fenómeno mundial pero que mayor incidencia se da en el ámbito laboral ello se corrobora por la actividad minera acaecido de manera prolifera en estos últimos 10 años y como lo señalaba líneas arriba también concibe la idea que esta actividad delictiva es generalmente asociada a factores de carácter sociológico y económico como la pobreza, los flujos migratorios y la delincuencia organizada y que la mayor de las personas vulnerables involucran a víctimas mujeres y a menores de edad además es cierto que Nuestro país revelan una mayor incidencia de este delito y La mayoría de estos hechos han sido registrados en ciudades como Lima, Cusco, Iquitos, Arequipa, Puno, y Piura sin embargo añadirle también a la zona de madre de dios lo cual está proliferando en estos últimos años debido a la fiebre del oro.

En estudio realizado por Ángela Patricia Muñoz Herrera hecho en Colombia se debería imitar la lucha frontal tanto interna como externa lo que en el Perú solo se enfoca a la parte interna y que se evidencia este flagelo debido a la subordinación de las mujeres, de las niñas y de los niños e invisibilidad la vulneración de sus derechos fundamentales. Además la normativa colombiana posibilita entender cómo los organismos del Estado asumen la defensa de sus derechos, desde la posición de las víctimas del delito mientras que en el Perú la falta de compromiso es evidente y coincidimos que en Otros países que han reconocido el delito, poseen leyes inadecuadas, que en poco ayudan a la prevención y represión del delito.

Para la destacada investigadora Roxana Garmendia en “LA TRATA DE PERSONAS EN MADRE DE DIOS (2015)” se coincide en el pensamiento de muchos que se ha visto en lo referente a la asistencia judicial y policial, que hace falta legislación y compromiso de otros gobiernos para combatir las redes de tratantes, principalmente en los países de tránsito por ello la creación de la COINCRI sin embargo el control es rutinario pero deficiente.

## CONCLUSIONES

- La trata de personas es un complejo mecanismo de servidumbre o neo-esclavitud de la personas se encuentran en la zona de estudio por factores diversos como económicos, sociales y legales.
- las personas de condiciones económicas deficientes en extrema pobreza son susceptibles de ser víctimas de la trata de personas por cuanto, al tener mejores expectativas económicas laborales migran a la zona minera y luego son engañadas y que las hacen vulnerables en la trata de personas.
- la vulnerabilidad es un factor en que caen y hace que sea más fácil su traslado a la zona de estudio, por el miedo y temor a sufrir represarías la cual se experimenta generalmente en féminas, el hecho de estar lejos de sus lugares de origen o lejos de su familia se convierten en desamparadas e incluso a la indiferencia del estado.
- se viene aplicando deficientemente la legislación laboral a efectos de controlar la trata de personas en Madre de Dios debido a la escasa presencia del Estado en las zonas de explotación y trata; la corrupción o indiferencia de ciertas autoridades así como el desconocimiento de éstas respecto de la legislación sobre trata de personas.



## **SUGERENCIAS**

- Las Autoridades deben realizar un mejor control de fiscalización en los medios de transporte que vienen de provincias, no dejar filtrar que menores de edad tengan que ingresar a esta Región, que no estén acompañados de sus progenitores.
- La ciudadanía en general debe cooperar con las autoridades a fin de informar irregularidades de las Autoridades, personal policial y otras personas, que no hacen cumplir con las leyes penales; por cuanto, esta Trata de Personas es un delito.
- Que las instituciones públicas y privadas fomenten fuentes de trabajo, generen puestos de trabajo y empleos temporales para así erradicar la explotación laboral, prostitución y otras modalidades de trata de personas.

## Bibliografías

1. **Circulo de estudiantes de derecho del peru.cedp** - Política nacional contra la trata de personas perfil de las vicimas –testimonios.
2. **CHS Alternativo (s.f.). NP77-** *Madre de Dios es la tercera región del país con más casos de trata de personas para fines de explotación sexual y laboral.* Puerto Maldonado: Nota de Prensa CHS recuperado de: <http://www.chsalternativo.org/conceptos-de-interes/trata-de-personas/que-es-la-trata-de-personas>.
3. Diario El Comercio, (2016). Lima concentra el 60% de los casos de trata de personas. Lima.
4. **Diario El Comercio**, (2016). *Perú es el tercer país de América con más víctimas de trata.* Lima: Recuperado de: [http://elcomercio.pe/peru/pais/peru-tercer-pais-america-mas-victimas-trata-noticia-1906737?ref=flujo\\_tags\\_516657&ft=nota\\_1&e=titulo](http://elcomercio.pe/peru/pais/peru-tercer-pais-america-mas-victimas-trata-noticia-1906737?ref=flujo_tags_516657&ft=nota_1&e=titulo).
5. **Del Toro, O. G.** (2012). *La vulnerabilidad de género en la trata de personas en situación de explotación sexual en Tijuana.* México: Estudios Culturales - El Colegio de la Frontera Norte.
6. **Mir Puig, Santiago.** Derecho Penal, parte general, quinta edición, España, 1998.
7. **Montiel, O.** (2008). *Trata de personas: padrotes, iniciación y modus operandi.*  
México: Instituto Nacional de las Mujeres - INMUJERES - Concurso de Tesis en Género "Sor Juana Inés de la Cruz".
8. **Mujica, J.** (2014). *Elementos Comparados del impacto de la trata de personas en la salud de víctimas adolescentes en el contexto de la minería ilegal de oro en Madre de Dios.* Lima: Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos PROMSEX.
9. **Muñoz, A. P.** (2009). *Descripción del Fenómeno de la Trata de Personas en Colombia y su Impacto en las Mujeres, con una Mirada Tridimensional: Globalización, Derechos Humanos y Género.* Bogotá - Colombia: Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales - Pontificia Universidad Javeriana

Colombia.

10. **Novak, F., & Sandra, N** (2009). *La trata de personas con fines de explotación laboral - El caso de la minería aurífera y la tala ilegal de madera en Madre de Dios*. Lima: OIM, IDEI.
11. **Oficina Internacional de Migraciones,** (2007). *La Trata de Personas - Una realidad en el Perú*. Lima.
12. **Oficina Internacional de Migraciones Perú,** (2009). *La trata de personas con fines de explotación laboral: El caso de la minería aurífera y la tala ilegal de madera en Madre de Dios*. Lima: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
13. **Porras, M.** (2012). *Las Víctimas de la Trata de Personas en Necesidad de Protección Internacional en el Ecuador*. Quito - Ecuador: Facultad de Jurisprudencia - Universidad Internacional de Ecuador.
14. **Pozo, O. R.-M.** (s.f.). *Trata de Mujeres para fines sexuales comerciales en el Peru- Lima*
15. **UNODC.** (2011). *El Estado de la Trata de Personas en el Perú*. Lima - Perú: Mix Negociaciones S.A.C.
16. **UNODC.** (2012). *Informe Mundial sobre la Trata de Personas*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - Asamblea General 2010.
17. **Valdés, R., Rodríguez, Y., Carrasco, P., & Durán, F.** Novak, F., & Sandra, N. (2009). *La trata de personas con fines de explotación laboral - El caso de la minería aurífera y la tala ilegal de madera en Madre de Dios*. Lima: OIM, IDEI.
18. **Valdés, R., Rodríguez, Y., Carrasco, P., & Durán, F.** (2014). *Trata de Personas ¿Qué pasa en las regiones del Perú?* Lima: Capital Humano y Social Alternativo.
19. [www.un.org/spanish/CMCR/issues.htm](http://www.un.org/spanish/CMCR/issues.htm) La dimensión racial de la trata de personas.
20. [www.december18.net/e-traffickingconventions.htm](http://www.december18.net/e-traffickingconventions.htm) Trata de personas.
21. [www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/33-sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/33-sp.htm) Convenio para la represión de la trata de personas.
22. [www.cimacnoticias.com/noticias/02nov/02112103.html](http://www.cimacnoticias.com/noticias/02nov/02112103.html) Mujeres especialmente vulnerables.

# **ANEXOS**



## MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

**“FACTORES DE LA EXISTENCIA DE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL EN EL SECTOR MEGA 15 (LA PAMPA) DE LA REGIÓN MADRE DE DIOS- EN EL AÑO 2015”**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	TIPO	INSTRUMENTO
<p><b><u>GENERAL:</u></b> ¿Cuáles son los factores que determinan la existencia de trata de personas con fines de explotación laboral en la Región Madre de Dios-SECTOR MEGA 15 (LA PAMPA) en el año 2015?</p> <p><b><u>ESPECÍFICOS:</u></b> ¿Los factores socio-económicos son los de mayor o menor incidencia para la existencia de trata de personas con fines de explotación laboral en Madre de Dios - Sector Mega 15 (La Pampa) en el año 2015?  ¿El factor de la vulnerabilidad de la víctima es de mayor o menor incidencia para la existencia de Trata de Personas con fines de explotación laboral en Madre de Dios - Sector Mega 15 (La Pampa) en el año 2015?  ¿La legislación laboral ineficaz tiene incidencia para la existencia de la Trata de Personas con fines de explotación laboral en Madre de Dios - Sector Mega 15 (La Pampa) en el año 2015?</p>	<p><b><u>GENERAL:</u></b> Determinar cuáles son los factores que determinan la existencia de trata de personas con fines de explotación laboral en la Región Madre de Dios-SECTOR MEGA 15 (LA PAMPA) en el año 2015.</p> <p><b><u>ESPECÍFICOS:</u></b> Determinar si los factores socio-económicos son los de mayor o menor incidencia para la existencia de trata de personas con fines de explotación laboral en madre de dios -sector mega 15 (la pampa) en el año 2015.  Determinar si el factor de la vulnerabilidad de la víctima es de mayor o menor incidencia para la existencia de trata de personas con fines de explotación laboral en Madre de Dios -Sector Mega 15 (la pampa) en el año 2015. autoridad  Determinar si la legislación laboral ineficaz tiene incidencia para la existencia de trata de personas con fines de explotación laboral en Madre de Dios -</p>	<p><b><u>GENERAL:</u></b> Los factores socio-económicos, vulnerabilidad de la situación de las víctimas, legislación laboral ineficaz son los factores que determinan la existencia de trata de personas con fines de explotación laboral en la Región Madre de Dios-SECTOR MEGA 15 (LA PAMPA) en el año 2015.</p> <p><b><u>ESPECÍFICOS:</u></b> <b>H1</b> Los factores socio-económicos son los de mayor incidencia para la existencia de trata de personas con fines de explotación laboral en Madre de Dios - Sector Mega 15 (la pampa) en el año 2015. <b>H2</b> El factor de la vulnerabilidad de la víctima es de mayor incidencia para la existencia de trata de personas con fines de explotación laboral en Madre de Dios -sector Mega 15 (la pampa) en el año 2015. <b>H3</b> La legislación laboral es ineficaz a este tipo de delito sobre Trata de personas con fines de explotación laboral en Madre de Dios -Sector Mega</p>	<p><b><u>INDEPENDIENTE:</u></b> Factores de Trata de Personas.</p> <p><b><u>DEPENDIENTE:</u></b> Trata de personas (V1) Explotación Laboral (V2)</p> <p><b><u>DIMENSIONES:</u></b> Factores socio-económicos Vulnerabilidad de la situación de las víctimas. Legislación laboral ineficaz.</p>	<p><b><u>Tipo De Investigación:</u></b> Descriptiva básica.</p> <p><b><u>Diseño de Investigación:</u></b> Correlacional. No Experimentales..</p> <p><b><u>Población:</u></b> La población motivo de la investigación son las personas susceptible de trata de personas en el sector mega 15 (la pampa) en el año 2015</p> <p><b><u>Muestra:</u></b> Los elementos muestrales tendrán valores muy parecidos a los de la población, de manera que las mediciones de la muestra darán resultados de la población.</p> <p><b><u>Selección:</u></b> probabilístico simple.</p>	<p><b><u>TÉCNICA:</u></b> Encuesta. Entrevista</p> <p><b><u>INSTRUMENTO:</u></b> Cuestionario estructurado.</p> <p><b><u>TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS:</u></b> Estadística Descriptiva e Inferencial y estadísticos de pruebas de hipótesis.</p>

	Sector Mega 15 (la pampa) en el año 2015.	15 (la pampa) en el año 2015.		<b>Tamaño:</b> 20 mujeres menores de 18 años.	
--	---	-------------------------------	--	---	--

